ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 86
Lunes 26 de octubre de 2026

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de agosto al 31 de octubre de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 86
Lunes 26 de octubre de 2026
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

Diputados presentes

Nogui Acosta Jaén	Álvaro Ramírez Bogantes
Juan Manuel Quesada Espinoza	Rafael Vargas Brenes
Kattya Mora Montoya	Andrea Valverde Palavicini
Stephan Brunner Neibig	Marco Badilla Chavarría
Mayuli Ortega Guzmán	Diana Murillo Murillo
Gonzalo Ramírez Zamora	Eder Hernández Ulloa
Anna Katharina Müller Castro	Karen Alfaro Jiménez
Antonio Barzuna Thompson	Janice Sandí Morales
Esmeralda Britton González	Salvador Padilla Villanueva
José Miguel Villalobos Umaña	Ángela Aguilar Vargas
Zaira Murillo Marín	Ronald Campos Villegas
Gréthel Ávila Vargas	Karol Matamoros Montoya
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Norjelens Lobo Vargas
Kattia Ulate Alvarado	Jesús Calderón Calderón
Fernando Obaldía Álvarez	Claudia Dobles Camargo
Cindy María Blanco González	Abril Gordienko López
Roberth J. Barrantes Camacho	José María Villalta Flórez-Estrada
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
Nayuribe Guadamuz Rosales	Sigrid Segura Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Antonio Trejos Mazariegos
Cindy Murillo Artavia	Vianey Mora Vega
Royner G. Mora Ruiz	Edgardo Vinicio Araya Sibaja
María Isabel Camareno Camareno	Joselyn Sáenz Núñez
Ariel Mora Fallas	Yara Jiménez Fallas
Ana Ruth Esquivel Medrano	Gerald Bogantes Rivera
Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora
Kattia Calvo Cruz	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 85 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2026 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

CONTROL POLÍTICO 4

OTROS ASUNTOS NO COMPRENDIDOS EN LOS SUBINCISOS ANTERIORES, A JUICIO DEL PRESIDENTE 21

EXPEDIENTE N.º 25.862, REFORMA AL REGLAMENTO DE DIPUTACIONES PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA 21

SEGUNDA PARTE 102

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 102

PRIMER DEBATE (PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIOS - EJERCICIO ECONÓMICO 2027) 102

EXPEDIENTE N.º 25.803, SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026 Y SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.º 10.836 102

ANEXOS 111

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muy buenas tardes, señoras diputadas y señores diputados.

Al ser las quince horas, damos inicio a esta sesión ordinaria número 86 de hoy, 26 de octubre del 2026. Iniciamos con el conteo de las diputaciones, tenemos cuarenta y siete diputadas y diputados, el cuórum de Reglamento.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 85 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2026

Así que podemos proceder con la discusión, aprobación del acta de la sesión ordinaria número 85 del 22 de octubre del 2026.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Les informo que, de conformidad con el 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha presentado un retiro de puesta de despacho, el cual se hará constar en el acta respectiva. Ver anexo 1

CONTROL POLÍTICO

Vamos a iniciar con la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Iniciamos dándole la palabra a la diputada Esquivel Rodríguez, Marta Eugenia, en un plazo de siete minutos treinta segundos, en el tiempo del diputado Mora Ruiz, Royner.

Adelante, señora diputada.

Diputada Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:

Muy buenas tardes, costarricenses, compañeros, señora presidente.

Hoy vamos a hablar de un tema que para mí es importantísimo y es cómo pasamos de la noble filosofía del solidarismo al ejercicio abusivo y descontrolado.

Costarricenses, hablar del solidarismo en Costa Rica es invocar una de las creaciones socioeconómicas más autóctonas, nobles y transformadoras de nuestro siglo XX.

A finales de la década de 1940, frente a la fractura de la lucha de clases y los extremismos ideológicos, el ilustre ideólogo, jurista y economista, licenciado Alberto Martén Chavarría, ideó un puente de oro entre el capital y el trabajo.

La meta de Martén era cristalina y vale la pena recordarla en estos días. Abro comillas: "El objetivo primordial del solidarismo es el desarrollo integral del trabajador y su familia, como alternativa de superación y progreso, y como fortalecimiento de la democracia y de la libertad.

Era la democratización del capital, era el ahorro sistémico, la cesantía adelantada y la coinversión para garantizar que el trabajador no fuera un simple peón, sino un socio del progreso nacional. Pero hoy, mirándonos al espejo como nación, debemos atrevernos a decir la verdad sin tapujos: algo huele a podrido en Dinamarca.

De los grandes ideales a los grandes escándalos. Lo que nació como un instrumento de equidad social ha sufrido en fechas recientes desaguisados inaceptables que amenazan con convertir el sueño solidarista en la pesadilla de la clase trabajadora.

No podemos mirar hacia otro lado cuando los antecedentes nos gritan advertencias que este país ya ha pagado muy caro. ¿Es que acaso ya olvidamos el golpe al ahorro nacional con Aldesa, Desyfin, Coopeservidores, la SAFI del Banco de Costa Rica? Costarricenses, eso no se nos puede olvidar.

Hoy la historia se repite y los focos rojos se han encendido en el corazón del Poder Judicial. La cronología de los hechos recientes en la Asociación Solidarista del Poder Judicial, Asosejud, no es una simple anécdota administrativa, es una radiografía triste y escalofriante de la negligencia.

Las oficinas de Asosejud han sido allanadas. Se han hecho públicas inversiones superiores a dos millones de dólares de Asosejud con empresas vinculadas a Don Stockwell y otras personas investigadas. Don Stockwell ha sido allanado y detenido por supuesta legitimación de capitales. La Junta Directiva de Asosejud ha sido suspendida de sus cargos temporalmente por un juez penal.

Los magistrados representantes del poder patronal y, repito, representantes del poder patronal del Poder Judicial están afiliados a la asociación, algunos de ellos —estamos verificando la información— a pesar de la prohibición clara y expresa del artículo 14 de la Ley de Asociaciones Solidaristas.

Si estas alertas no se consideran graves, en un país curtido de crisis financieras, entonces la brincadera política que les ha agarrado a algunos nos está provocando una gravísima pérdida de comprensión y de vergüenza ciudadana.

No se vale que los trabajadores judiciales sean los próximos afectados por este tipo de descalabros, el laberinto de las incompatibilidades, entonces, los magistrados se vuelven juez y parte.

Aquí no solo estamos hablando de malas decisiones de inversión o de falta de análisis de riesgo. Estamos hablando de una posible y flagrante violación al bloque de legalidad. Revisemos la ley, pero hagámoslo bien, y los principios de gobernanza que pretenden ignorar bajo alfombras institucionales.

El artículo 14 de la Ley de Asociaciones Solidaristas, Ley 6970, prohíbe, de manera tajante, que los representantes patronales ocupen cargos directivos en estas asociaciones. Y, evidentemente, eso también tiene que aplicar a su afiliación. El patrono es el patrono y el trabajador es el trabajador. Mezclar los roles altera la simetría y corrompe la autonomía.

La Ley General de Control Interno, número 8292, exige segregación de funciones y gestión de riesgos. ¿Cómo puede haber control cuando el jerarca es juez y parte en la custodia y fiscalización de recursos públicos?

La Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, Ley 8422, consagra el deber de probidad, exigiendo rectitud e imparcialidad y anteponiendo siempre el interés público por encima de cualquier grupo o beneficio corporativo.

¿Acaso se le aplican las leyes de la República a todo el mundo menos a la cúpula judicial?

Nos toca exigir respuestas claras y sin rodeos. ¿Qué magistrados están afiliados a la Asociación Solidarista y a la Cooperativa administrando fondos de cesantía?, ¿se les está aplicando y certificando el pago de cesantía, como lo indica el Código de Trabajo, o es parcial el cumplimiento de esa norma?

En el caso de la magistrada Patricia Solano ¿se le pagó a ella la cesantía cuando se pensionó hace más de diez años o no?

Y ahora que reingresa al Poder Judicial, ¿será acaso que se le van a pagar veinticuatro años de cesantía? Cosa que es muy particular en este país, porque si está asociada a Asosejud, resulta que hay un adelanto de cesantía cuando a ella ya se le pagaron los rubros correspondientes. Y vean qué curioso, el Código de Trabajo lo prohíbe expresamente.

No vamos a permitir que el legado de Alberto Martén sea secuestrado por la opacidad, el tráfico de influencias y los negocios de maletín. El solidarismo es de los trabajadores honrados, no de los especuladores de cuello blanco.

Señor ministro de Hacienda, le solicito que a la brevedad genere los cobros de esas sumas de dinero que se han pagado por años de forma ilegítima a favor de magistrados y otros jerarcas del Poder Judicial que se apartan del artículo 14.

Concluida mi participación, estaré presentando un proyecto de ley para prohibir total y absolutamente el pago de cesantía en cualquier puesto de jerarquía a plazo.

Muchísimas gracias, señora presidente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Calvo Cruz, Kattia, por un plazo de cinco minutos en el tiempo de la diputada Müller, Anna Katharina.

Diputada Kattia Calvo Cruz:

Muy buenas tardes, compañeras, compañeros, señora presidente.

Definitivamente, un llamado a la reflexión.

¿Cuánto cuesta obtener un préstamo?, ¿cuánto cuesta? Los que nos ha tocado en algún momento para comprar una casa o para comprar un carro, o para adquirir algún bien, o atender alguna situación médica, ¿cuánto cuesta obtener un préstamo?

Para un trabajador común y corriente las tasas de interés son muy elevadas, los plazos son larguísimos, las garantías cuando se trata de préstamos hipotecarios son super, superquisquillosas.

El perito tiene que llegar a hacer la valoración pertinente, revisar, Dios guarde, le falte un tomacorriente a aquella casa o un breaker, porque la respuesta es no. Y los que hemos pasado por eso o conocemos a quien lo ha hecho, sabemos que así es como funciona, que los bancos y las entidades crediticias tienen un gran cuidado en que se cumplan absolutamente todos los requisitos, porque ellos tienen que tener la certeza de que el dinero puede ser fácilmente recuperado.

Hasta que de repente llegamos a Anejud y nos damos cuenta que ahí no es para nada complicado obtener un préstamo, con una facilidad que se queda uno sencillamente palmado. Un préstamo por ciento veintiocho millones de colones con una garantía hipotecaria que si acaso llegaba a los veintidós millones de colones; unos préstamos a altos jerarcas y a funcionarios del Poder Judicial con un interés del uno por ciento.

No es ser uno mal pensado, pero chico negocio, cuidado y no saca uno plata al uno por ciento de interés en Anejud para ir a invertir en otras entidades bancarias donde se gana un porcentaje muchísimo mayor y jinetea uno el dinero. Perfectamente podría ocurrir.

Y Dios guarde los que peinamos canas y tenemos más de cincuenta y cinco, sesenta años, porque ¿quién nos presta dinero a los sesentones?, ¿quién nos presta dinero?

Dios guarde ya hemos tenido ni siquiera un cancercito de piel, porque nos mandan a hacer una cantidad de exámenes médicos para poder acceder a una póliza que garantice por lo menos un poco que no nos vamos a morir pronto para poder honrar ese préstamo.

Pero resulta que a doña Patricia Solano le prestan ciento veintiocho millones de colones cuando tiene sesenta y varios años a treinta años plazo, sin

póliza, sin que pasen a veces los préstamos por Junta Directiva. Lo que significa que la señora está obligada a vivir hasta los noventa y seis años para ver si acaso logra honrar su préstamo por la totalidad del ahora valor fiscal de la propiedad, porque cuando le dieron el préstamo estaba reportado el valor en cuarenta y cinco mil dólares.

Y de repente, por arte de magia, aparece el valor fiscal ahora de la propiedad por los mismos ciento veintiocho millones de dólares. ¿Cuándo? ¿Cuándo en una entidad bancaria nos han prestado la totalidad del valor de la propiedad? ¿Cuándo? En ninguna parte y todos aquí lo sabemos.

Entonces, qué preocupante, qué grave y qué alarmante, porque si una persona o varias dentro del cada día más cuestionado Poder Judicial son capaces de mover sus influencias para lucrar, para favorecerse con el dinero de sus propios compañeros, ¿qué no harán con el dinero de los demás?, ¿qué no harán con el dinero suyo y mío?, ¿qué no harán con la seguridad, con el derecho, con la paz, con la justicia y la tranquilidad de todos los demás si se roban entre ellos mismos?

Definitivamente, costarricenses, a esto hay que ponerle atención, porque esto es muy grave y esa va a ser la presidenta de la Sala Tercera.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Gordienko López, Abril, por un plazo de hasta cinco minutos.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, presidenta.

Buenas tardes, colegas, diputados y diputadas, costarricenses.

Hablemos del tipo de cambio y su impacto en las zonas francas.

El Gobierno de la continuidad se enorgullece de que la tasa de desempleo bajó. Hace cinco años era de quince por ciento y en la última medición del INEC de junio a agosto de este año es de seis punto siete por ciento, pero ese porcentaje sin contexto es engañoso.

La tasa de desempleo cuenta a las personas que buscan trabajo y no encuentran, pero no incluye a quienes dejaron de buscar empleo. Esas personas, las desencantadas, salen de la estadística, aunque sigan desempleadas.

Ese es el contexto que le falta al bajo porcentaje oficial de desempleo en Costa Rica. Por eso, también hay que medir la tasa de participación laboral, que es la cantidad de personas en edad de trabajar que tienen empleo o están buscando activamente.

Esa tasa bajó cinco puntos porcentuales en el mismo periodo. En cantidad de personas equivale a que la fuerza de trabajo perdió a por lo menos ciento treinta mil personas, a pesar de que la población en edad de trabajar siguió creciendo. Pero esa gente no aparece en la tasa de desempleo oficial; es decir, el seis punto siete de desempleo es un espejismo.

Liguemos estos datos con el tipo de cambio. En cinco años el dólar cayó veintiocho por ciento frente al colón. Según el Banco Central, en octubre de 2021 el dólar se cotizaba en promedio a seiscientos veintidós colones, hoy está en cuatrocientos cuarenta y ocho colones.

Pensemos en una empresa que gana en dólares y paga sus costos en colones. Hace cinco años, por cada millón de colones necesitaba mil seiscientos ocho dólares para hacer sus pagos. Hoy esos mismos pagos le cuestan dos mil doscientos treinta dólares. Esto es treinta y nueve por ciento más por los mismos servicios.

Ahora, hablemos de las zonas francas, ese motor exportador que genera cerca de setenta por ciento de nuestras exportaciones, aproximadamente quince por ciento del PIB, que genera muchos miles de buenos empleos, especialmente en tecnología, dispositivos médicos y servicios, y de los cuales casi el cincuenta por ciento son mujeres.

Y fomenta, además, encadenamientos con la economía local, mediante la compra de bienes y servicios a proveedores costarricenses que así se integran en las cadenas internacionales de valor.

Las zonas francas exportan en dólares, pero pagan planillas y servicios en colones. Por eso se han visto especialmente afectadas a partir de 2023, el año en que el tipo de cambio del dólar con respecto al colón cayó dieciséis punto cinco por ciento.

Después del máximo de empleos alcanzado hace exactamente un año, con doscientos treinta mil cuarenta y cinco trabajadores, en vez de seguir creando puestos de trabajo, el régimen de zonas francas está perdiendo empleos. En doce meses se cerraron dos mil doscientos cinco puestos en las zonas francas, la primera caída en siete años.

Esas cifras tienen nombre. Amazon recortó mil empleos; Intel cerró su planta de ensamble y prueba en Belén; Viant cerró unos novecientos puestos; y Western Union anunció que trasladará parte de sus operaciones a Guatemala, Lituania y Filipinas.

Y la lista no termina ahí. Se estima que el tipo de cambio impactó en cerca de cuarenta por ciento el costo de las empresas multinacionales y las pérdidas van a seguir, sobre todo, en los centros de servicios, lo que se traducirá en mayor desempleo.

Empeñarse en mantener un colón fuerte está destruyendo empleos que aportan a la Caja y a los fondos de pensión; empleos que nos tomó décadas atraer y que ahora los ganarán Guatemala, Filipinas.

Con un tipo de cambio adverso, altos costos en electricidad y cargas sociales, inseguridad generalizada, limitaciones para la generación de talento humano e infraestructura muy deficiente, además de inseguridad, no será fácil persuadir de nuevo a las empresas que redujeron sus operaciones o las cerraron para que regresen.

Es irresponsable celebrar un desempleo de seis punto siete por ciento mientras se desacelera el régimen de zonas francas y se pierden empleos formales. Debemos corregir el riesgo, promover las ventajas competitivas para volvernos a posicionar en el mapa mundial como un país excelente para la inversión extranjera directa.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Sáenz Núñez, Joselyn, en un plazo de hasta cinco minutos, en el tiempo de la diputada Mora Vega, Vianey.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

¿Qué sienten ustedes cuando ven a una niña o a un niño en la esquina de un semáforo vendiendo algo cuando debería estar en la escuela o debería estar jugando?

Hoy nuestro país encabeza la lista de pobreza infantil en los países de la OCDE con una tasa del veintinueve por ciento; eso representa más de quinientos cincuenta y siete mil niñas y niños.

En 2024, a partir de Sinirube, aproximadamente doscientos sesenta y siete mil se encontraban en pobreza, y doscientos noventa mil en pobreza extrema, entre los cuales alrededor de doscientos mil estaban en edades entre los cero y los doce años.

Hoy tenemos la oportunidad de cambiar y transformar el presente y el futuro de las niñas y de los niños en Costa Rica, pero no ha pasado más que relegarles a las últimas de las prioridades en materia de financiamiento y en materia de atención.

La OCDE con el estudio Gastar Mejora en la Infancia Mediante Políticas Públicas; la Unicef por medio del informe Oportunidades Desiguales, Niños y Desigualdad Económica; y estudios académicos nacionales como La Deuda de Costa Rica con sus Niños, Niñas y Adolescentes presentado por el Ineina de la UNA, insisten en una urgencia de tomar acciones en nuestro país para proteger y rescatar a nuestra niñez.

Las condiciones económicas en las que crecen las niñas, niños y adolescentes influyen en su salud, en su educación y fundamentalmente en las posibilidades de su desarrollo.

Para Costa Rica, por ejemplo, el informe de Unicef plantea un desafío muy concreto: examinar por qué una proporción tan elevada de su población infantil permanece en desventaja económica y cómo esa situación se relaciona con el acceso efectivo a servicios y oportunidades.

Pero, aun así, por más advertencias que hay, las decisiones recaen en seguir aplicando nociones fiscalistas a programas sociales, enfrentar programas sociales unos con otros en presupuesto, y relegar nuevamente a las últimas

de las prioridades las condiciones en las que están creciendo nuestras niñas y niños en el país.

¿Cómo afecta la pobreza a la niñez? En alimentación, menores posibilidades de acceder a alimentación adecuada; educación con barreras para asistir y permanecer en un sistema educativo, cobertura de becas, transporte y alimentación estudiantil.

A la primera infancia, con menor acceso al cuido, estimulación temprana y oportunidades educativas; en apoyo profesional, la pobreza limita derechos y oportunidades presentes, pero además condiciona las posibilidades futuras para salir de ahí.

El estudio del Ineina también señala que hay una reducción de recursos para atención y protección de personas menores de edad en materia de educación, Red de Cuido, IMAS, PANI y salud, una deuda sostenida en el paso del tiempo en los presupuestos, porque, aunque se diga que se reduce la población infantil, no se debe reducir la cobertura. Eso es no tener visión, pero además no querer a la niñez de ese país.

Las consecuencias de esas reducciones pasan por eliminar o reducir servicios, eliminar programas y falta de apertura de otros que son necesarios. Reconocer los derechos de la niñez en Costa Rica resulta insuficiente si no se garantizan los recursos para hacerlos efectivos.

Una cobertura limitada reduce la capacidad del Estado costarricense para compensar las desigualdades desde la primera infancia. Garantizar, por ejemplo, la matrícula debe ir acompañado de infraestructura, de becas y de acceso a nuevos programas.

¿Pero qué hacemos? ¿Se siguen sosteniendo recursos desde el Ministerio de Hacienda para los programas nacionales que atienden a la infancia de este país? ¿Cómo la vamos a sacar de la pobreza si la mezquindad política pasa por retener desde el Ministerio de Hacienda miles de millones de colones para el ejercicio presupuestario de este año y cuando se confrontan el presupuesto para el próximo programa, unos entre otros, como si adultos y niños tuvieran que competir por presupuesto?

Están destruyéndole el presente a la niñez y embargándole el futuro. Urgen medidas presupuestarias y políticas públicas que saquen de la pobreza a las niñas y a los niños de este país y para…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Guadamuz Rosales, Nayuribe, en un plazo de siete minutos treinta segundos, en el tiempo del diputado Mora Ruiz, Royner.

Diputada Nayuribe Guadamuz Rosales:

Buenas tardes, señora presidente, diputados, diputadas y costarricenses.

Las polémicas sobre Asosejud no dejan de asombrarnos. Son muchas cosas las que estamos conociendo del Poder Judicial. Miles de costarricenses luchan para conseguir un préstamo, muchas veces en condiciones poco favorables. Pero hemos tenido información sobre créditos con condiciones particulares que llaman bastante la atención.

Ha trascendido que la magistrada Patricia Solano, presidente de la Sala Tercera y quien aspiraba a ocupar la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, obtuvo un crédito de más de ciento veintiocho millones a treinta años.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Presentacio%CC%81n%20-%20Control%20Politico%20-%20Nayuribe%20Guadamuz.pptx

Bueno, la Presidencia de la Corte no se le dio, pero el crédito de ciento veintiocho millones sí, y, aunque la elección ya terminó, las preguntas sobre las condiciones de este préstamo siguen sin respuesta, ciento veintiocho millones a treinta años.

¿Quién autorizó semejante operación? Y aunque nos preguntamos también por el monto, lo más sorprendente es el plazo, treinta años para pagarlo, esto cuando según la información disponible la magistrada tenía sesenta y cinco años al formalizar el crédito, un crédito que vencerá cuando la magistrada tenga noventa y cinco años. ¿Quién respondería por esos ciento veintiocho millones del dinero de los servidores judiciales si las cosas no salen como las calcularon?

Pero hay algo más serio, Asosejud enfrenta desde hace semanas una investigación penal por presuntas irregularidades, entre ellas el otorgamiento de créditos a sus propios directivos. Según la investigación, siete directivos llegaron a concretar préstamos por más de mil millones de colones. Sí señores, más de mil millones.

Se investigan operaciones con tasas de interés extraordinariamente bajas, modificación de condiciones, incumplimiento de los reglamentos e inconsistencias en los registros.

En este contexto, claro que nos preocupamos por cómo se aprobó una operación hipotecaria de ciento veintiocho millones de colones a treinta años, vinculada a una magistrada.

Y no estamos aquí acusando de nada, pero por supuesto que debemos preguntar, porque una cosa es que el préstamo se haya utilizado para construir una vivienda, como ha explicado la magistrada, y otra muy distinta es conocer bajo qué condiciones se aprobaron esos ciento veintiocho millones a treinta años, y con todos los cuestionamientos que enfrenta a Asosejud, esas preguntas cobran todavía más importancia.

Repito, no se está acusando de nada la magistrada Solano, y no se ha demostrado que este préstamo forme parte de la investigación penal. Pero todos los antecedentes hacen más importante conocer los controles que se aplicaron o no.

Y aquí quiero hablarle directamente a la magistrada, doña Patricia, ¿recibió usted los mismos beneficios que habría recibido cualquier otro asociado con condiciones semejantes? ¿Se le aplicaron los límites ordinarios establecidos por Asosejud o hubo alguna excepción? Y, si existió una excepción, ¿cómo se justifica? Creo que es necesario plantearles estas preguntas para esclarecer cualquier duda respecto del tema.

Porque aquí hay algo que no podemos perder de vista, Asosejud administra recursos vinculados al ahorro y a la cesantía de trabajadores judiciales. Estamos hablando del esfuerzo de personas que durante años han trabajado para construir un patrimonio, y ese dinero tiene que administrarse con responsabilidad.

Por eso también quiero preguntarle a la Junta Directiva y a los socios de Asosejud, ¿qué disposición reglamentaria permitió establecer un financiamiento de esta magnitud a un plazo de treinta años? ¿Quién aprobó la operación? ¿Cuántos asociados han recibido préstamos superiores a cien millones de colones con condiciones similares? Porque sería verdaderamente lamentable que un auxiliar o una secretaria estuvieran obligados a superar una gran cantidad de requisitos, mientras que quienes ocupan los puestos más altos no lo hagan.

Pero, si no ocurrió ninguna irregularidad, es fácil demostrarlo con total transparencia, y es que esto, compañeros diputados y costarricenses, no puede quedar solamente en preguntas, la solicitud de información ya está en manos de Asosejud, y con la intención de que el pueblo tenga claridad sobre todo esto, porque aquí existen miles de millones de razones para pedir que se nos explique lo que sucede.

Y hay una pregunta que queda resonando en esta situación, ¿las reglas son iguales para todos o están dispuestas a cambiarlas dependiendo de quién solicita el crédito? Y aquí vuelvo a la magistrada, doña Patricia, nadie está cuestionando su derecho a solicitar un crédito ni elementos de su fuero personal, se le está preguntando sobre aparentes condiciones de gran beneficio a partir de fondos que pertenecen a los servidores judiciales y que también se nutren de recursos públicos.

Y es que quien ha ejercido los cargos que usted ejerce debe estar dispuesta a despejar las dudas razonables que surjan. El pueblo pide claridad en el actuar de los jerarcas y es nuestra obligación brindárselas, porque cuando hablamos de transparencia, probidad y rendición de cuentas, lo verdaderamente importante es demostrarlas cuando las preguntas tocan a nuestra propia puerta.

Y termino con esto, la justicia costarricense atraviesa un momento en el que la ciudadanía exige respuestas, transparencia y credibilidad, incluyendo a los cargos más altos para generar confianza, y esa confianza requiere la aplicación de las mismas reglas y el mismo rigor, sin distinciones.

Sinceramente espero que en todo este tema de Asosejud y las polémicas que han salido a la luz no descubramos que se han cumplido aquí el refrán de: Hecha la ley, hecha la trampa.

Muchas gracias.

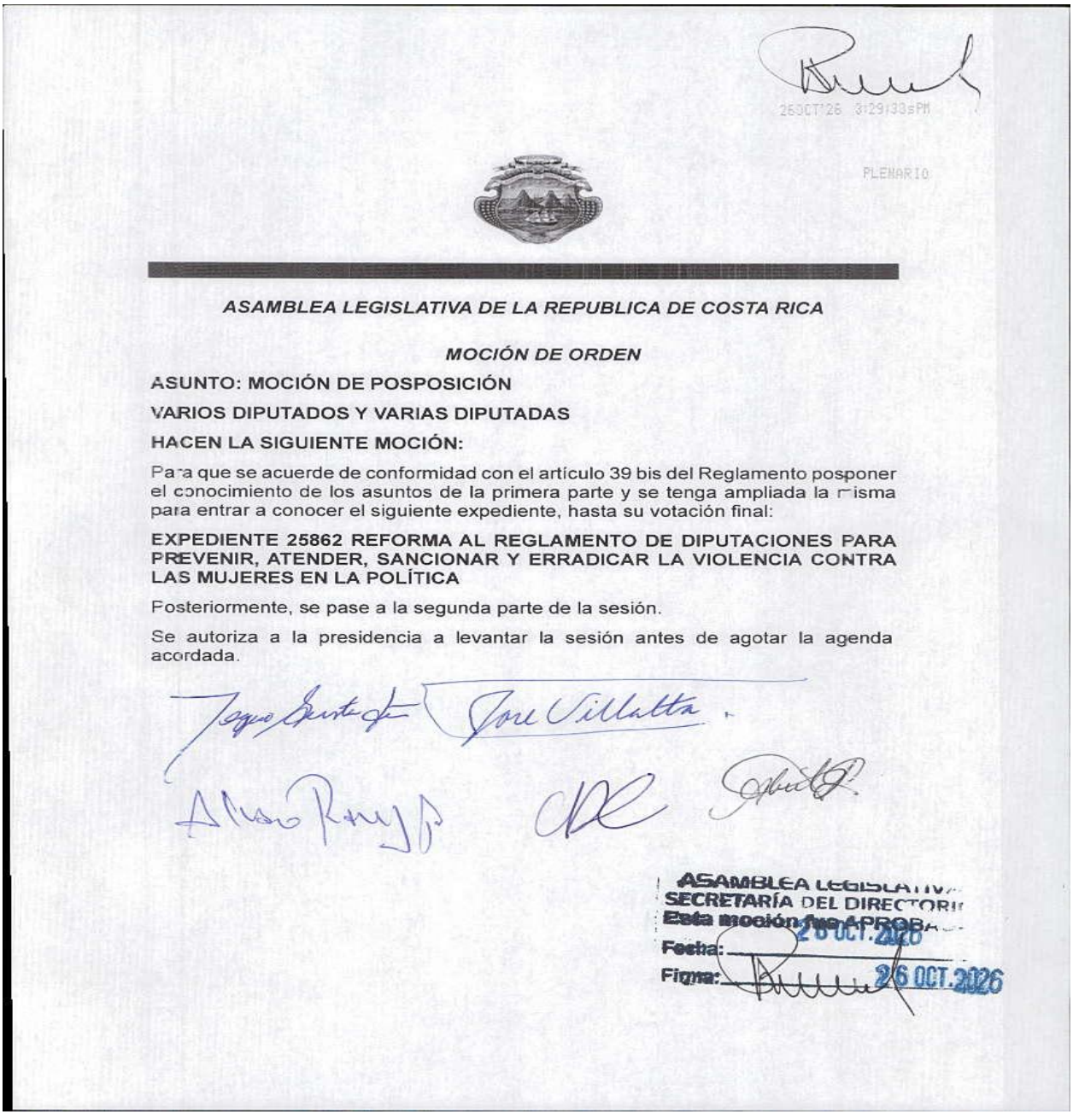
Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señora diputada.

Se ha presentado una moción de orden de posposición de conformidad con el 39 bis del Reglamento legislativo.

Le solicito al primer secretario brindar lectura, por favor.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



26OCT'26 3:29:33PM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento posponer el conocimiento de los asuntos de la primera parte y se tenga ampliada la misma para entrar a conocer el siguiente expediente, hasta su votación final:

EXPEDIENTE 25862 REFORMA AL REGLAMENTO DE DIPUTACIONES PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA

Posteriormente, se pase a la segunda parte de la sesión.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de agotar la agenda acordada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 OCT. 2026
Firma: 26 OCT. 2026

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

Procedemos a votar, cerramos puertas con cincuenta y tres diputadas y diputados.

Si no hay discusión, procedemos a votar. Cerrar puertas.

Finalizar votación.

Cincuenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 52)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Osvaldo Artavia Carballo	Rafael Vargas Brenes
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Royner G. Mora Ruiz	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Sáenz Núñez, Joselyn.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Gracias, señora presidenta.

Quería saludar a las personas que están en barras, pero hoy, con más cariño y afecto, un poquito, a futuros colegas de ciencias políticas, estudiantes del curso de instituciones públicas y comunidad política que han estado hoy durante la tarde en gira aquí en la Asamblea Legislativa.

Agradecerles por el compromiso de asistir a este espacio, por las ganas de aprender y visitar un espacio que ojalá sea también casa de muchas y muchos de ustedes como trabajadores, como trabajadoras profesionales en Ciencias Políticas y, por qué no, futuros diputadas y diputados.

Creo que la oportunidad de pertenecer a la universidad pública, de pertenecer a esta Escuela tan maravillosa de la cual me gradué y esta comunidad me permite y me hace sentir muy orgullosa de saludarles hoy, de recibirles por parte de la fracción del Frente Amplio y también que conozcan estas instalaciones que en principio son de todas y de todos los costarricenses, pero lastimosamente muy pocos vienen.

Así que ese orgullo se los quiero dejar constando y decirles pónganle mucho, sigan leyendo porque una buena politóloga o un buen politólogo no llega largo si no lee.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Segura Artavia, Sigrid.

Diputada Sigrid Segura Artavia:

Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros diputados, compañeras diputadas, pueblo de Costa Rica y a todas las personas que nos visitan hoy en las barras, que veo que está lleno. Un saludo a todos y todas.

Yo quisiera nada más, señora presidenta, evidenciar aquí una contradicción. Yo no sé si será una hipocresía o no, ustedes me dirán, pero

es que veo que hoy están hablando de créditos millonarios y justamente el 30 de julio de este año se planteó una investigación en la Comisión de Ingreso y Gasto Público para investigar ocho punto tres millones de dólares del señor Boris Marchegiani, buen conocido de ustedes, financista de campaña de Pueblo Soberano, hoy embajador también de Costa Rica ante la ONU.

Y, bueno, ante esa cantidad de dinero que, repito, ocho tres millones de dólares, ocho punto tres millones de dólares equivale a más de setecientos años de un salario base en Costa Rica, setecientos años de un salario base en Costa Rica.

Impulsamos investigar y llamar a audiencia al señor Boris. ¿Y qué hizo Pueblo Soberano? Se opuso, se opuso a investigar un crédito millonario, eso mismo que ustedes están diciendo el día de hoy, lo dije yo en comisión y parece que no tuvo validez alguna.

Argumentaron que como era al Banco Nacional, diay, que era un préstamo personal. ¿Quién respalda a un banco público? ¿Qué plata respalda a un banco público? ¿No es acaso la plata de todos y todas las costarricenses, del pueblo de Costa Rica? Así que, señores, yo les pido por favor un poquito más de congruencia antes de venir aquí a discutir cosas que ya hemos planteado y que ustedes mismos se han opuesto.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Murillo Murillo, Diana.

No se preocupe. Estaba anotada.

Tiene la palabra la diputada Román Mora, María Eugenia, dos minutos.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros, compañeras; buenas tardes al público que nos sigue por redes.

Señora presidenta, es para solicitarle un receso para la fracción de Frente Amplio de quince minutos, si me hace el favor.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí señora diputada.

Otorgamos el receso de hasta quince minutos.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados, reanudamos la sesión.

OTROS ASUNTOS NO COMPRENDIDOS EN LOS SUBINCISOS ANTERIORES, A JUICIO DEL PRESIDENTE

EXPEDIENTE N.º 25.862, REFORMA AL REGLAMENTO DE DIPUTACIONES PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA

Vamos a continuar con otros asuntos no comprendidos en los incisos anteriores a juicio de esta presidenta.

Le doy el espacio al señor secretario.

Por favor, señor secretario.

Presidente a. i. Gerald Bogantes Rivera:

Se inicia la discusión del Reglamento con la explicación por parte de los diputados proponentes, para lo cual tiene un plazo en conjunto de quince minutos.

Se inicia, entonces, la discusión, por el fondo, en la cual cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por un plazo de sesenta minutos.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Yara Jiménez Fallas.

Diputada Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, muy buenas tardes, señoras diputadas y señores diputados.

Muchas gracias por su atención, como presidente de la Asamblea Legislativa ustedes conocen que he impulsado la reforma al Reglamento de diputaciones para atender, prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las Mujeres en la Política.

Como ustedes saben y lo hemos conversado, estoy plenamente convencida de que nuestra institución debe contar con reglas claras para poder atender este tipo de denuncias.

Mi compromiso siempre ha sido con ustedes y con todos los costarricenses, que exista un procedimiento que permita brindar un trámite a este tipo de denuncias, conocer los hechos, poder garantizar que cada caso sea atendido conforme la legislación vigente.

Mi actuación siempre ha sido totalmente contraria a lo que han señalado algunos espacios en la prensa. Esta Presidencia siempre se ha mostrado completamente interesada en poder promover la revisión de este Reglamento, sobre todo para poder contar con un mecanismo que sea más ágil, que permita avanzar con todos los procedimientos.

Para mí es sumamente necesario poder delimitar las competencias de los órganos involucrados y, sobre todo, evitar que se den dificultades reglamentarias, las cuales conviertan todo el proceso como un obstáculo.

Es importante atender estas denuncias, así que para mí ha sido crucial poder promover esta reforma. Esta busca un procedimiento completamente ordenado, con plazos y responsabilidades definidas.

Es importante poder tener claro en este Reglamento la posibilidad de recibir prueba, valorar prueba, poder escuchar a las partes y trasladar los informes a este Plenario para que sea una decisión tomada en este Plenario como corresponde.

Todo ello debe siempre realizarse con respeto a los derechos de las mujeres, lo cual es prioritario hoy en día. La confidencialidad es sustancial, la revictimización…, la no revictimización es algo que nosotros tenemos que proteger, las garantías del debido proceso son principios que deben y debemos aplicar desde la atención de la Constitución Política en este Plenario.

Nuestro deber siempre va a ser asegurar que las denuncias se tramiten de manera eficiente, responsable, y que este Reglamento se convierta en una

verdadera herramienta efectiva y de aplicación rápida que nosotros tengamos a la mano para poder aplicar cuando se den situaciones de violencia contra las mujeres.

Es así que yo les solicito que me ayuden a poder erradicar este tipo de conductas en nuestra institución, donde debemos ser un ejemplo en este sentido. Así que les agradecería, con toda consideración y respeto, que nos ayuden a votar este Reglamento y que sea positivo dando una noticia o dando una imagen muy positiva hacia los costarricenses con este Reglamento que vamos a plantear. esta reforma el día de hoy.

Así que les agradezco muchísimo el apoyo y esperaré que todos voten en favor esta reforma.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Gerald Bogantes Rivera:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado José María Villalta Flórez-Estrada hasta por sesenta minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente en ejercicio.

Señoras diputadas, señores diputados, muy buenas tardes.

Yo, en primer lugar, celebro que hayamos podido las distintas fracciones representadas en este Parlamento negociar el texto de esta reforma.

Quiero aclarar en primer lugar también que es una reforma al Reglamento vigente. En el texto falta esa parte en la instrucción, ¿verdad?, artículo único: se reforma el Reglamento vigente de la Asamblea Legislativa. Pero no es un reglamento nuevo, estamos reformando algunos artículos del Reglamento que ya tiene la Asamblea Legislativa en esta materia.

Y, bueno, eso hacerlo constar para que no genere confusiones y no parezca que estamos derogando las otras partes del Reglamento que actualmente tiene la Asamblea y que fue aprobado por el Parlamento anterior en cumplimiento de la ley que obliga a todas las instituciones a tener esta normativa.

La reforma introduce varios cambios, pero talvez el principal es que aclara el procedimiento inicial que se debe dar, el trámite inicial que se debe dar a denuncias presentadas por violencia política cuando involucra a diputaciones en este Parlamento.

Y, básicamente, el cambio más importante es que hoy en día, cuando se presenta una denuncia, se tiene que traer al Plenario para que este Plenario discuta y vote la creación o no de la comisión especial que va a hacer la investigación. Sería la comisión instructora, digámoslo así, si lo comparamos con otro procedimiento disciplinario.

E, inevitablemente, como el Plenario es el órgano decisor, el Plenario es el único que puede tomar una decisión de este tipo, de alguna manera ese procedimiento que tenemos ahora no es práctico porque implica que el órgano decisor, el Plenario, de alguna manera ya adelanta criterio sobre el fondo del asunto; es decir, es inevitable que para tomar la decisión de si se crea o no se crea la comisión especial instructora o investigadora, tiene que hacerse una valoración del fondo.

Y entonces eso se presta para que este Plenario en una etapa inicial, donde ni siquiera se ha investigado la denuncia, ya emita un criterio, una valoración sobre el caso. Eso obviamente puede comprometer principios esenciales del debido proceso, del derecho de defensa, y de alguna manera pone a este Plenario en esa situación incómoda: sin haber investigado el caso, de entrada, hay que tomar una valoración de si decidimos crear o no la comisión investigadora.

Si se rechaza crear la comisión investigadora, se archiva la denuncia y eso implica que nos estamos pronunciando por el fondo sin haber realmente investigado el caso, sin haber escuchado a las partes. Y eso obviamente puede ser perjudicial tanto para la parte denunciante como para la persona denunciada, dependiendo lo que se resuelva aquí.

Y creemos que ese procedimiento no es el mejor. La Asamblea tiene otros procedimientos como el que se sigue, por ejemplo, en casos de hostigamiento sexual, donde recibida la denuncia se verifica que cumple con los requisitos de admisibilidad y directamente la Presidencia de la Asamblea Legislativa toma la decisión de crear la Comisión Especial que va a investigar el caso, y esa comisión es la que va a recibir las pruebas, va a hacer la investigación y va a traer un informe al Plenario, para que ahora sí, el Plenario, como órgano decisor, se pronuncie y decida lo que tenga que decidir.

Entonces, lo que estamos haciendo con esta reforma es apegarnos al procedimiento que ya existe para otros casos similares y establecer el mismo mecanismo para las denuncias de violencia política.

En general, estamos satisfechos con el texto, creemos que ha habido un diálogo importante. Quiero reconocer el trabajo de las asesorías de fracción, de todas las bancadas legislativas que hicieron aportes para tener un texto que nos permita llegar con este consenso al Plenario, y por esas razones, la fracción del Frente Amplio va a votar afirmativamente esta reforma.

Y, pues, reconocer también, señora presidenta, su esfuerzo, su disposición al diálogo y a buscar una salida rápida para este tema, que es urgente resolverlo.

Desde el primer momento, cuando planteamos las preocupaciones que hacían prácticamente inaplicable el Reglamento que tenemos, usted mostró la apertura y la disposición a buscar una solución y eso se refleja en el producto que tenemos hoy en discusión, así que también agradecerle muchísimo, señora presidenta, por esos esfuerzos.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Ramírez Bogantes, Álvaro.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Muchas gracias, presidenta; muy buenas tardes, señoras y señores diputados y personas que nos escuchan.

Nosotros quisiéramos también reiterar que en el marco de este trabajo hubo una participación de todas las fracciones, hubo un esfuerzo importante de las asesorías justamente para construir reglas que sean claras y que sean reglas que permitan una actuación transparente de estos espacios de trabajo que se van a generar a partir de las denuncias que se reciban.

Y yo estoy convencido que la Asamblea Legislativa tiene que dar el ejemplo en Costa Rica, y si estamos hablando de que estamos propiciando un

espacio de altura para el debate que va a respetar la dignidad de las personas, pues es muy importante que en este espacio no se afecte a las mujeres y a ninguna persona realmente a través de estas formas de violencia política.

Así es que, de parte nuestra, consideramos que es un avance importante el tener reglas claras, el garantizar que en estas comisiones participen representantes de todas las fracciones también da más transparencia y agrega al procedimiento que se estableció.

Así es que yo quisiera reconocer el trabajo realizado y esperar de que esto permita que se avance de manera más rápida en las investigaciones pendientes y que podamos aplicar estas nuevas reglas que se están acordando y que se haga…, que se aplique de manera correcta y que eventualmente las personas tengan la posibilidad de…, sobre todo las personas afectadas, de que su caso no quede en una situación de impunidad.

Así es que, de parte nuestra, celebrar también que a través del diálogo constructivo y respetuoso es posible llegar a acuerdos y este es un ejemplo de eso.

Así es que complacidos también con el resultado y estaremos apoyando en la votación esta reforma.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Nos unimos a los agradecimientos a los asesores por el gran trabajo que realizan siempre y que son el apoyo sustancial en los resultados que logramos positivos en este avance.

Así que, ¿suficientemente discutido? Discutido.

Cerramos puertas con cuarenta y cuatro diputadas y diputados. Iniciar votación.

Procedemos a votar la reforma al Reglamento, expediente 25.862. Procedemos a votar, por favor, los que están acá en el recinto, para poder cerrar la votación.

Valverde Palavicini no se encuentra, está afuera; Mora Ruiz está afuera; Calderón Calderón está afuera; Aguilar Vargas; Ortega Guzmán; Vargas Brenes.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REFORMA AL REGLAMENTO EXP 25862

A Favor (Voto: 44)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos	Ariel Mora Fallas
Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia	Claudia Dobles Camargo
Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa
Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
Janice Sandí Morales	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Nayuribe Guadamuz Rosales	Osvaldo Artavia Carballo
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Andrea Valverde Palavicini	Jesús Calderón Calderón	Mayuli Ortega Guzmán
Rafael Vargas Brenes	Royner G. Mora Ruiz	Ángela Aguilar Vargas

Abrir puertas.

Muchas gracias a todos.

Aprobada esta Reforma del Reglamento de diputaciones para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, se ordena su publicación.

Tiene el uso de la palabra la diputada Gordienko López, Abril.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, gracias, presidenta.

Yo lo que quiero es compartir con ustedes la alegría y el optimismo que siento por el regreso de María Corina Machado a Venezuela. Me parece que es un momento de celebración para quienes seguimos creyendo que ese país puede recuperar su democracia.

María Corina Machado tenía tan solo treinta y cinco años cuando inició su activismo político contra el dictador Hugo Chávez en 2002. En ese mismo año cofundó la organización civil: Súmate; para promover la transparencia electoral y un referéndum revocatorio.

En este cuarto de siglo ella ha sufrido inhabilitaciones administrativas, procesos judiciales, amenazas, detenciones a los integrantes de su equipo, restricciones a su actividad política y otras formas de violencia política y de persecución.

Su regreso renueva la esperanza de la resistencia venezolana que lleva años luchando por recuperar la libertad y la democracia.

Pero no basta, Venezuela necesita cuanto antes elecciones libres, transparentes y con todas las garantías para que todos puedan votar sin miedo y en ellas se elija por fin a un gobierno democrático y legítimo.

Por eso este regreso me parece muy importante, porque vuelve a poner sobre la mesa el derecho a la autodeterminación del pueblo hermano de Venezuela; me alegra por quienes la esperaron largamente, por quienes hoy la acompañan y por todos los que todavía sueñan con una Venezuela más libre y democrática. Ojalá este momento sirva para abrir caminos, sumar voluntades y acercarnos a ese país que tantos venezolanos merecen.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Dobles Camargo, Claudia.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias, presidenta.

Yo quisiera extenderle una felicitación a la magistrada Patricia Vargas por su nombramiento como magistrada presidenta de la Corte Plena del Poder Judicial.

Es, sin duda, un momento histórico para Costa Rica en donde tenemos los tres poderes de la República liderados por mujeres. Yo como mujer creo que eso es importante por un tema de representación, pero también quisiera invitar a esas lideresas a que a la vez que tenemos tres mujeres liderando los poderes de la República, tenemos grandes retos en la agenda para avanzar las oportunidades y la agenda para las mujeres.

La representación no basta, la representación también tiene que venir con un compromiso de una agenda para seguirle abriendo las puertas a más mujeres a que puedan acceder, literalmente, a puestos de toma de decisión, a que tengamos una situación de equidad real.

Espero que tanto la presidenta de la República, así también como la presidenta de este Congreso y la presidenta de la Corte Plena no solamente lleven a cabo una agenda en beneficio para todos los y las costarricenses, sino que también, ojalá, se pueda articular una agenda muy pensada en beneficio de las mujeres en un momento donde irónicamente la violencia política, sobre todo en espacios digitales contra las mujeres, es absolutamente prevalente, virulenta y muy muy agresiva.

Así que mis mejores deseos para doña Patricia Vargas y sepa que aquí habemos muchísimas diputaciones que queremos trabajar en equipo y colaborar por el bien de Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Ortega Guzmán, Mayuli.

Diputada Mayuli Ortega Guzmán:

Buenas tardes.

Hoy desde la fracción del Partido Pueblo Soberano queremos felicitar a la magistrada Patricia Vargas por su elección como presidenta de la Corte Suprema de Justicia. Este nombramiento representa un momento significativo para Costa Rica. Tres mujeres al frente de los tres Supremos Poderes de la República, un reconocimiento al liderazgo femenino y sobre todo una enorme responsabilidad con nuestro país.

Desde esta curul y desde las curules del Partido Pueblo Soberano hago un llamado para que los tres poderes de la República encontremos espacios de acercamiento, diálogo y trabajo constructivo respetando siempre nuestra independencia y nuestras competencias constitucionales. La independencia de poderes no significa ausencia de controles ni mucho menos inmunidad al frente del escrutinio ciudadano.

Los tres poderes tenemos la obligación de actuar con transparencia y rendir cuentas al pueblo costarricense y el Poder Judicial no puede ser la excepción. Exigir transparencia, eficiencia y resultados no constituye una intromisión, es exigir responsabilidad en el ejercicio de la función pública.

La nueva presidenta de la Corte enfrenta enormes desafíos, reducir la mora judicial, recuperar la confianza ciudadana y fortalecer una justicia capaz de enfrentar con firmeza al crimen organizado. Costa Rica necesita una justicia pronta y cumplida, oportuna, eficaz y contundente, que aplique con rigor las leyes y garantice que los criminales reciban sanciones que correspondan.

Magistrada Vargas, le deseamos éxitos en su gestión, que esta nueva etapa en su oportunidad para construir puentes entre los poderes de la República sea… esté lista y preparada, porque Costa Rica necesita instituciones fuertes, transparentes y comprometidas con resultados.

Muchas felicidades, magistrada.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Ramírez Bogantes, Álvaro.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Muchas gracias, presidenta.

Era para solicitar un receso de diez minutos.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, señor.

Recuerden que tenemos cinco mociones hoy que ver.

Sí, otorgamos el receso de diez minutos.

Reanudamos la sesión con cuarenta y cinco diputadas y diputados.

Tiene la palabra la diputada Gordienko López, Abril, dos minutos.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, presidenta.

Yo también quiero felicitar a la magistrada Patricia Vargas González, por haber quedado electa presidenta de la Corte Suprema de Justicia, presidenta del Poder Judicial.

Tenemos mujeres como jerarcas del Poder Judicial, del Poder Legislativo, del Poder Ejecutivo, del Tribunal Supremo de Elecciones. Tenemos una mujer en la Defensoría, una mujer en la Contraloría y tenemos mayoría aquí en este Plenario.

Así es que, definitivamente, es un momento histórico para Costa Rica. Pasaron trece años desde que salió, dejó su cargo como presidenta la única mujer antes de doña Patricia que había presidido el Poder Judicial.

Creo que doña Patricia tiene todos los atributos académicos de experiencia, de trayectoria, de formación para asumir ese cargo. Sé también que tiene una gran vocación democrática.

Estoy segura de que ella tiene claros esos retos que hemos mencionado aquí, que enfrenta el Poder Judicial, como la mora judicial, como la gran

inseguridad, como la cantidad enorme, el aumento de los casos, de los expedientes, de la judicialización de los asuntos por parte de la sociedad costarricense. Sé también que tiene claro que el Poder Judicial requiere reformas.

Pero también, y eso me encanta, estoy segura de que tiene claro que el Poder Judicial está bajo ataque y que hoy, más que nunca, hay que seguir siendo firmes en su defensa, en la defensa de la separación de poderes, en la defensa del presupuesto necesario precisamente para hacer las transformaciones que hay que hacer y para darles a los costarricenses justicia pronta y cumplida y para que las partes del Poder Judicial que…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Hernández Ulloa, Eder.

Diputado Eder Hernández Ulloa:

Gracias, señora presidenta.

Hoy, como diputado de la República, como subsecretario general recién electo del Partido de Liberación Nacional, no podía dejar pasar por alto algo tan importante, un hecho tan simbólico, siendo este el Parlamento que tiene mayoría de mujeres.

Lo ocurrido hoy en la Corte Suprema de Justicia, la elección de doña Patricia Vargas González es sinónimo no solo de igualdad, de grandes conquistas, sino del escenario que tenemos hoy los costarricenses al tener mujeres líderes.

Doña Yara Jiménez es un ejemplo de eso desde el Poder Legislativo; doña Laura Fernández también, presidenta de la República.

Hoy, doña Patricia, recién nombrada, y también otras mujeres como doña María Eugenia en el Tribunal Supremo de Elecciones, y, por supuesto, Angie Cruickshank en la Defensoría de los Habitantes; Marta Acosta en la Contraloría General, y es que, bueno, Costa Rica sin duda alguna tiene nombre de mujer.

Y hoy, como lo hice acá como diputado, cuando la presidenta asumió en sacar adelante una agenda de seguridad, me quiero poner a la orden de

doña Patricia Vargas, con quien he tenido el gusto de compartir varios espacios, comparto que es una mujer con visión, comparto que es una mujer crítica de las modificaciones que debe sufrir el Poder Judicial, y tiene la apertura para poner la justicia pronta y cumplida, para erradicar la mora judicial, y para darle enfrente un combate digno al crimen organizado.

Así que muchos éxitos para doña Patricia, para los tribunales y para la independencia.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Jiménez, Karen.

Diputada Karen Alfaro Jiménez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y costarricenses que nos miran a través de las redes sociales.

El día de hoy quiero comenzar extendiendo mis más sinceras felicitaciones a la magistrada Patricia Vargas por su elección.

Y, doña Patricia, le deseo muchos éxitos en esta enorme responsabilidad. Cuente con nuestro respeto y confianza de que su liderazgo podrá fortalecer la independencia judicial y el servicio de la justicia para todas las personas de este país.

Con esta elección Costa Rica vive hoy un gran día, y es que no es solo un día, es un gran año, porque ya como lo mencionaban mis compañeros, el día de hoy los tres poderes de la República están siendo liderados por mujeres, y además, esta Asamblea tiene una mayoría de mujeres.

Y es que esto no es casualidad, esto es un regalo…, no es ni casualidad ni un regalo, es el fruto de las generaciones costarricenses, de las mujeres que han tratado de liderar constantemente que podamos tener las mayores oportunidades.

Y por eso quiero decir que el día de hoy, este no es el final del camino, sino es una gran responsabilidad que tenemos nosotras como mujeres, en poder traducir y seguir traduciendo estas oportunidades en reales oportunidades

para todas las mujeres, y seguir construyendo nuevos caminos para todas esas niñas que sueñan en las zonas rurales.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra el diputado Trejos Mazariegos, dos minutos.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Muchas gracias.

En nombre de mis compañeras y compañeros del Frente Amplio, me sumo a las manifestaciones de congratulación a la magistrada Patricia Vargas, en su nombramiento como presidenta de la Corte Suprema de Justicia.

Es un honor que hoy los cuatro poderes: el Tribunal Supremo de Elecciones, el Poder Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, estén encabezados por mujeres. Y es una muestra de que los tiempos pueden cambiar para bien.

Yo le invito ahora al Poder Judicial a ponerse a la tarea, reducir la mora judicial y defender la independencia judicial. Son los dos grandes retos que tenemos hoy como país, y que la señora magistrada tendrá como cabeza de ese Poder Judicial; defender la independencia judicial frente a quienes quieren manipular políticamente ese poder, y defender y reducir la mora judicial por los costarricenses que esperamos y exigimos justicia pronta y cumplida.

Esas son las tareas que tiene que cumplir la Corte.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Se ha presentado una moción de orden, para realizar una sesión extraordinaria el próximo miércoles 28 de octubre del 2026. Le solicito, por favor, al primer secretario brindar lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



26OCT'26 3:27:19pPM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 OCT. 2026
Firma:

ASUNTO: MOCIÓN PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde de conformidad con los artículos 39 bis, 41 Y 107 del Reglamento lo siguiente:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del **miércoles 28 de octubre de 2026.**

2. Sesionar en forma extraordinaria el día de **miércoles 28 de octubre de 2026,** en horas de la tarde, a partir de las 2:45 p.m. y hasta agotar agenda, se suspenden los órganos legislativos que se contrapongan a este horario.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:

a) Discusión y aprobación del acta.
b) Control Político por el espacio de una hora en el orden correspondiente a la sesión ordinaria de este día.
c) En Nombramientos, renuncias y juramentaciones referidos en los incisos 3), 8) y 12) del artículo 121 de la Constitución Política, conocer el **EXPEDIENTE 25.801 REELECCIÓN O NO DEL SEÑOR JORGE ARAYA GARCÍA COMO MAGISTRADO DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA"** hasta su votación final.

Al ser las 19:00 horas, se dará por suficientemente discutido el expediente y se someterá a votación el **expediente No. 25.801**

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de agotar la agenda acordada.

1

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerramos puertas.

Con cuarenta y ocho diputadas y diputados, iniciamos la votación de la moción para sesión extraordinaria del 28 de octubre del 2026.

¿El diputado Badilla y Vargas se encuentran fuera del recinto? No.

Por favor, votamos si me hace el favor.

Finalizamos votación.

Cuarenta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA
28 OCT 2026

A Favor (Voto: 48)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas	Reynaldo Arias Mora
Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Rafael Vargas Brenes

Abrimos puertas.

Se ha presentado una nueva moción de orden de un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Rolando Hidalgo Villegas.

Le solicito, por favor, al señor secretario brindar la lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



26OCT'26 4:32:59pm

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 OCT 2026
Firma:

ASUNTO: MOCIÓN DE MINUTO DE SILENCIO

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN

Para que este Plenario Legislativo acuerde guardar un minuto de silencio en memoria de don Rolando Hidalgo Villegas, padre de nuestro estimado compañero diputado Víctor Hidalgo.

Don Rolando fue exalcalde del cantón de Santa Bárbara de Heredia, un reconocido dirigente comunal y un hombre que dedicó parte importante de su vida al servicio de su comunidad. Se distinguió por su cercanía con la gente, su vocación de servicio y su compromiso con el bienestar de sus vecinos.

Su partida deja un profundo vacío en su familia, sus seres queridos y en todas aquellas personas que tuvieron la oportunidad de conocerlo y compartir con él.

Como muestra de respeto, reconocimiento a su trayectoria y solidaridad con nuestro compañero diputado Víctor Hidalgo y su familia, solicitamos a este Plenario guardar un minuto de silencio en su memoria.

Paz a sus restos y fortaleza a toda su familia.

Salvador Bedilla

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor disputado.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Ramírez Bogantes, Álvaro.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

Este es un minuto de silencio por un compañero diputado que está viviendo este luto con su familia y nos parece muy importante que esta Asamblea se solidarice con él, con su familia.

Don Rolando Hidalgo, el padre de don Víctor, es una persona de la que don Víctor aprendió, de donde él sacó el ejemplo de vida de una persona, un servidor público, una persona que luchó por su comunidad, por su cantón, que se entregó de lleno a estas causas sociales en el cantón de Santa Bárbara de Heredia, una persona que ha sido y fue un gran ejemplo que iluminó la vida de don Víctor, que le inspiró a trabajar por su comunidad.

Y creo que es muy importante, pues, que desde este Plenario le mandemos un abrazo solidario a Víctor, y solidarizarnos también con su familia en este momento de dolor.

Así es que los invito por favor a aprobar este minuto de silencio y solidarizarnos con el compañero Víctor Hidalgo, con su familia y desearle obviamente que Dios le llene de paz en este momento tan difícil.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y nueve diputadas y diputados, iniciamos la votación del minuto de silencio para el señor Rolando Hidalgo Villegas, padre de nuestro compañero diputado Víctor Hidalgo Solís.

Don Rafael no se encuentra. Finalizamos votación.

Cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO
ROLANDO HIDALGO VILLEGAS

A Favor (Voto: 49)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	Juan Manuel Quesada Espinoza
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 1)

Rafael Vargas Brenes

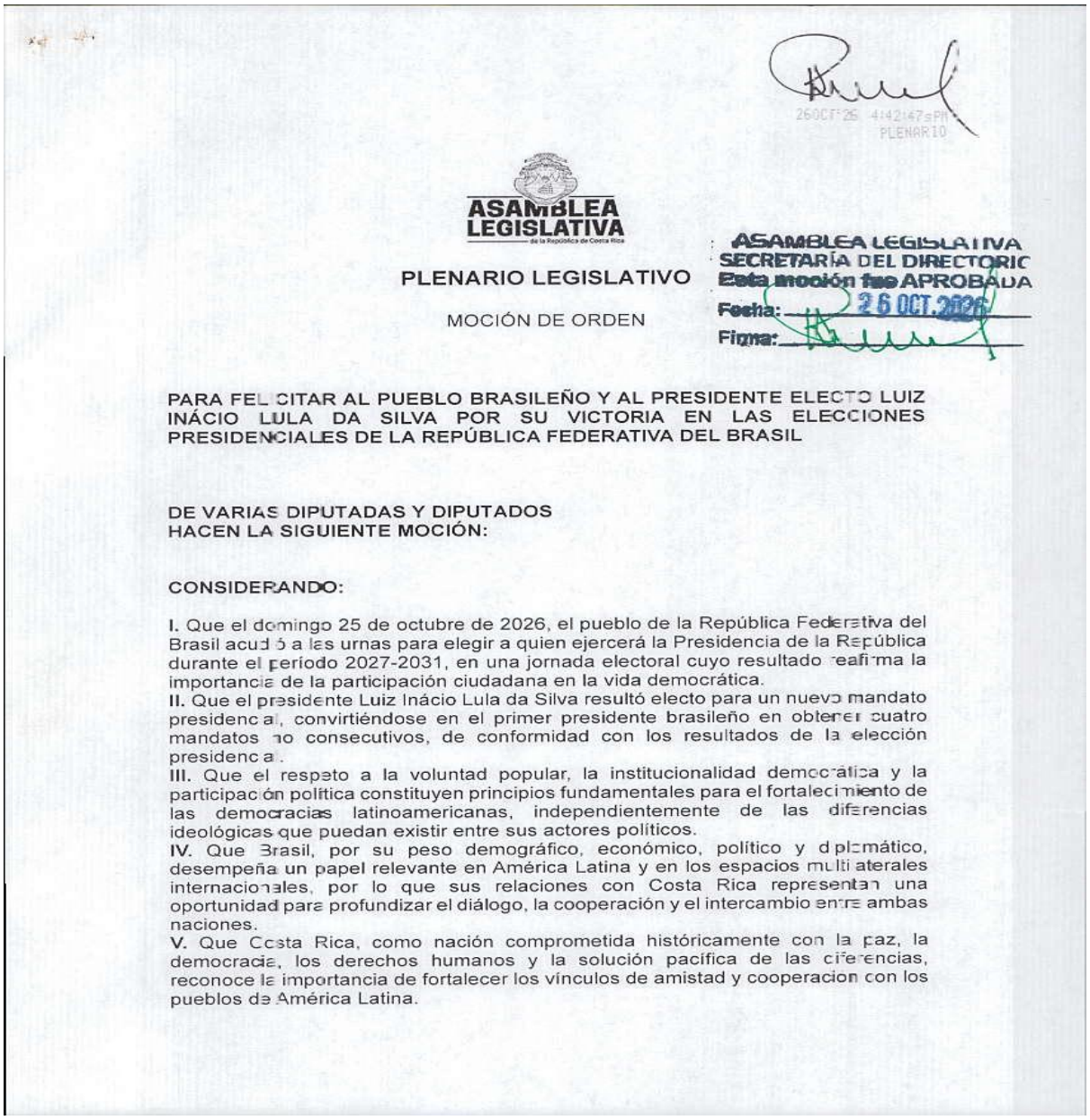
Por favor, nos ponemos de pie.

Iniciamos el minuto de silencio.

Nuestro más sentido pésame para el señor diputado Víctor Hidalgo Solís, desde acá todas nuestras condolencias y nuestro cariño.

Continuamos con una moción de orden que le solicito al señor primer secretario brindar lectura, por favor.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

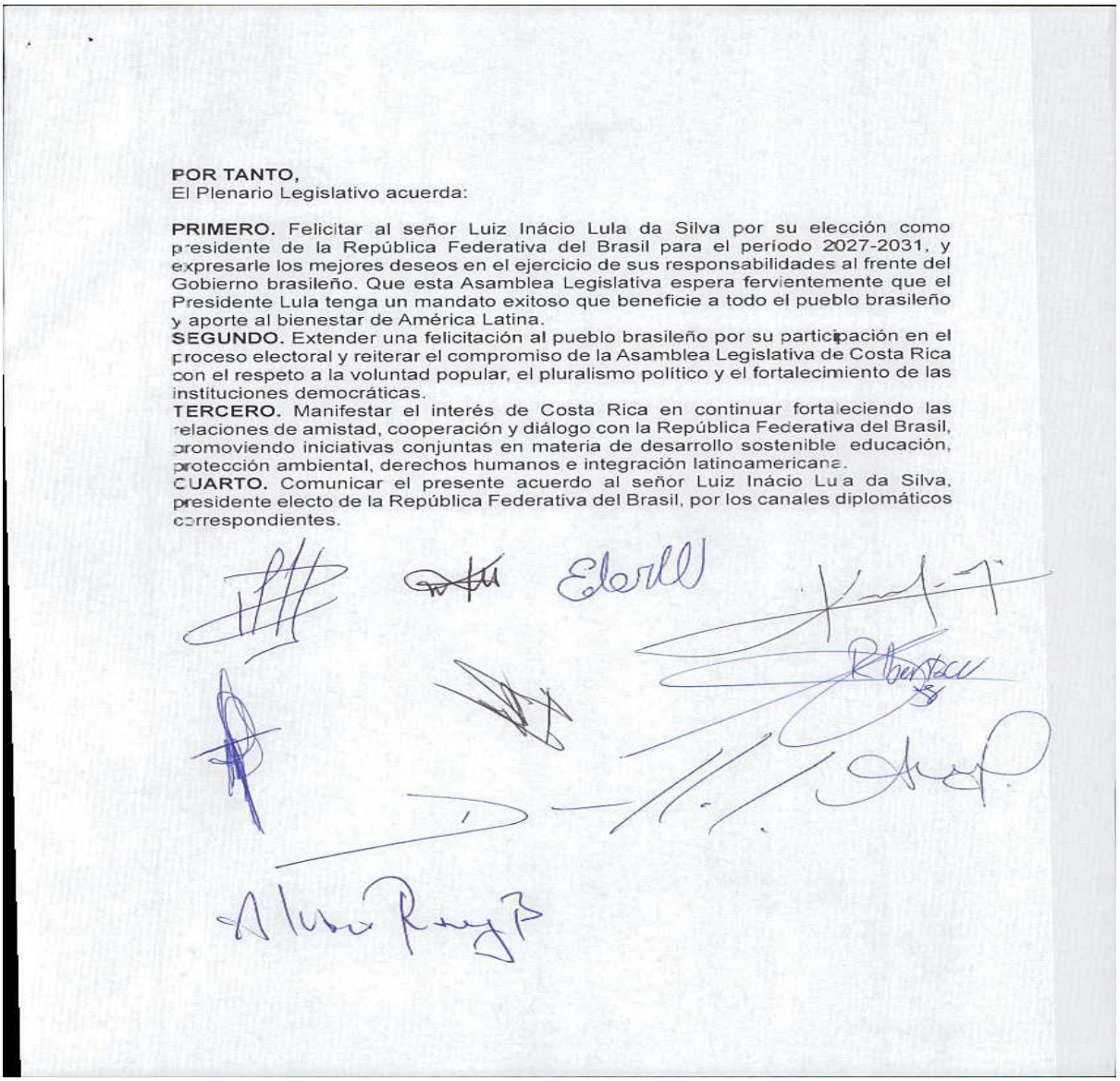
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 OCT. 2026
Firma:

PARA FELICITAR AL PUEBLO BRASILEÑO Y AL PRESIDENTE ELECTO LUIZ INÁCIO LULA DA SILVA POR SU VICTORIA EN LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

CONSIDERANDO:

I. Que el domingo 25 de octubre de 2026, el pueblo de la República Federativa del Brasil acudió a las urnas para elegir a quien ejercerá la Presidencia de la República durante el período 2027-2031, en una jornada electoral cuyo resultado reafirma la importancia de la participación ciudadana en la vida democrática.
II. Que el presidente Luiz Inácio Lula da Silva resultó electo para un nuevo mandato presidencial, convirtiéndose en el primer presidente brasileño en obtener cuatro mandatos no consecutivos, de conformidad con los resultados de la elección presidencial.
III. Que el respeto a la voluntad popular, la institucionalidad democrática y la participación política constituyen principios fundamentales para el fortalecimiento de las democracias latinoamericanas, independientemente de las diferencias ideológicas que puedan existir entre sus actores políticos.
IV. Que Brasil, por su peso demográfico, económico, político y diplomático, desempeña un papel relevante en América Latina y en los espacios multilaterales internacionales, por lo que sus relaciones con Costa Rica representan una oportunidad para profundizar el diálogo, la cooperación y el intercambio entre ambas naciones.
V. Que Costa Rica, como nación comprometida históricamente con la paz, la democracia, los derechos humanos y la solución pacífica de las diferencias, reconoce la importancia de fortalecer los vínculos de amistad y cooperación con los pueblos de América Latina.



POR TANTO,
El Plenario Legislativo acuerda:

PRIMERO. Felicitar al señor Luiz Inácio Lula da Silva por su elección como presidente de la República Federativa del Brasil para el período 2027-2031, y expresarle los mejores deseos en el ejercicio de sus responsabilidades al frente del Gobierno brasileño. Que esta Asamblea Legislativa espera fervientemente que el Presidente Lula tenga un mandato exitoso que beneficie a todo el pueblo brasileño y aporte al bienestar de América Latina.
SEGUNDO. Extender una felicitación al pueblo brasileño por su participación en el proceso electoral y reiterar el compromiso de la Asamblea Legislativa de Costa Rica con el respeto a la voluntad popular, el pluralismo político y el fortalecimiento de las instituciones democráticas.
TERCERO. Manifestar el interés de Costa Rica en continuar fortaleciendo las relaciones de amistad, cooperación y diálogo con la República Federativa del Brasil, promoviendo iniciativas conjuntas en materia de desarrollo sostenible educación, protección ambiental, derechos humanos e integración latinoamericana.
CUARTO. Comunicar el presente acuerdo al señor Luiz Inácio Lula da Silva, presidente electo de la República Federativa del Brasil, por los canales diplomáticos correspondientes.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

Pueden hacer el uso de la palabra, por hasta cinco minutos, los proponentes.

Tiene la palabra el diputado Ramírez Bogantes, Álvaro.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Muchas gracias, presidenta.

Nuestra intención con esta moción es celebrar la democracia, la democracia de uno de los países más grandes de América Latina, el país más grande de América Latina y es un reconocimiento a un líder político que además tiene una historia muy particular, una persona que ha luchado desde muy joven por los derechos sociales y que ha logrado, a través de los distintos momentos en que ha liderado el Brasil, ha logrado una de las cosas que más mérito tiene para un líder político y es reducir la pobreza.

Los programas que implementó en Brasil logró un impacto muy significativo en la reducción de la pobreza, logró además defender causas importantes para su país desde el punto de vista de la mejora en la equidad social, sin demeritar obviamente también la lucha por la competitividad y la productividad de un país importante como Brasil.

Entonces una figura emblemática en la política de América Latina que, desde una cuna muy humilde, escaló hasta la cumbre de la política en Brasil y que a través de una combinación exitosa de políticas económicas y sociales logró reducir la pobreza, mejorar la equidad, proteger el ambiente y luchar por la justicia de pueblos, por ejemplo, como los pueblos indígenas que han sido los más olvidados en ese país.

Nos parece que es una persona que refleja ese compromiso de trabajar para la gente en una democracia que ha logrado integrar a distintos colectivos sociales y que se manifestaron de manera contundente en las urnas en estas elecciones, en donde imperó el respeto, en donde imperó la verdad y en donde imperó el deseo de continuar avanzando por un país…, por una senda de crecimiento compartido.

Y por eso nos parece muy importante que celebremos esta demostración democrática y que podamos enviar este saludo a un líder importante de la región.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Cerramos puertas con cuarenta y nueve diputados y diputadas.

Iniciamos la votación de la moción por las elecciones en Brasil.

Por favor, proceder a votar los que no lo han hecho y que se encuentran en el recinto. No se encuentran acá la diputada Murillo Artavia, Vargas Brenes, Mora Montoya, Ramírez Zamora, Bogantes Rivera.

Voy a proceder a cerrar la votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FELICITACION ELECCIONES BRASIL

A Favor (Voto: 49)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gréthel María Ávila Vargas
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

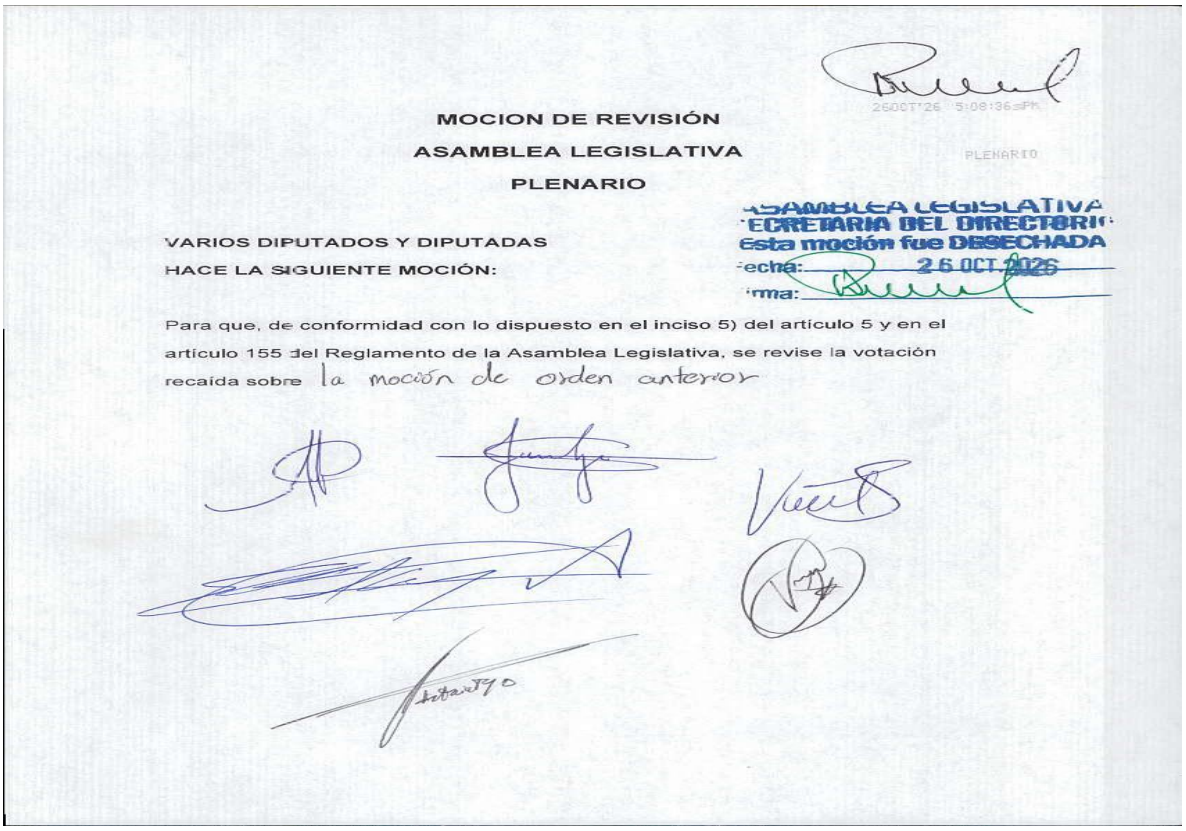
Gonzalo Ramírez Zamora	Rafael Vargas Brenes

Abrir puertas.

Se ha presentado una nueva moción de orden. Le solicito, por favor, al señor secretario brindar lectura.

Les aclaro que es una revisión.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



MOCION DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

26OCT'26 5:08:36 PM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 26 OCT 2026
Firma:

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 5 y en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción de orden anterior

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Saénz Núñez, Joselyn.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestra intención es poder reivindicar la felicitación no solo al presidente electo de Brasil, sino a todo ese pueblo brasilero que se organizó, esas miles de millones de personas que no cedieron a los intentos de boicot, que no cedieron a la desesperanza y a esa juventud brasilera que decidió salir a las calles y disputar voto por voto.

Me parece un ejemplo hermoso de organización política, un ejemplo de cómo por más incidencia financiera y por más intereses alrededor de una elección y los mecanismos que utilizaban hasta las redes sociales para intentar impedir un resultado positivo de esa organización del pueblo brasilero, demostraron que es entre la gente quienes se pueden convencer para ganar una elección.

Una elección valiosísima, una elección que garantiza una luz de esperanza para toda la región latinoamericana y también para las circunstancias globales, donde muchos líderes mundiales priorizan la guerra, donde muchos líderes mundiales priorizan especulaciones económicas por encima del bienestar humanitario.

Esta elección en Brasil creo que reafirma los principios del multilateralismo y la oportunidad que tienen todas las naciones para trabajar por el bienestar común con un líder como Lula, que seguirá por más tiempo en la presidencia del Brasil.

Muchas gracias, señora presidenta, me reservo el tiempo.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted.

Tiene el uso de la palabra el diputado Villalobos Umaña, José Miguel.

Cinco minutos en contra.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Gracias, señora presidenta. Y buenas tardes a las diputaciones.

Yo voy a hablar en contra de la revisión, porque quiero que quede en firme el resultado de la votación, independientemente de las coincidencias o discrepancias que se puedan tener.

En mi caso particular no tengo ningún problema, coincido mucho más con la ideología de Lula que con la de Bolsonaro, así que no tengo, en mi caso particular, ningún problema.

Observo al frente expresiones un tanto sorprendidas, no veo la razón y, en todo caso, posiblemente las mismas que nos sorprendieron cuando votaron ustedes la felicitación ante el triunfo de Abelardo de la Espriella, me imagino que a muchos del Frente les dolió y les costó. Pero, bueno, de eso se trata, no estábamos votando nosotros ni en la elección de Colombia ni en la elección de Brasil.

Me parece que el resultado es un resultado donde ya este Gobierno, mi Gobierno, felicitó al pueblo brasileño por el resultado de la elección, Bolsonaro hará todas las gestiones ante el tribunal electoral, se estima que hubo un fraude o alguna violación, pero nosotros no somos quienes, para estar juzgando circunstancias específicas, podemos juzgar un régimen en general, pero no particularidades porque si no aquí estaríamos constantemente juzgando cada uno de los regímenes.

Como les digo, mi caso particular es un resultado electoral que me satisface, no comulgo con ideas extremistas como las que creo planteaba Bolsonaro y me alegra, de parte de la oposición, pues, felicitar a un presidente que ha sido reelecto dos veces.

Así que bueno, espero que cuando podamos discutir aquí la reelección presidencial pues también no salgan algunos a decir que es una barbaridad la reelección presidencial, porque los veo muy contentos a todos y muy satisfechos votando a favor la reelección presidencial en Brasil, no sé por qué razón en Costa Rica, pues, no estarían de acuerdo.

Gracias presidente, muy amable.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias señor diputado.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y nueve diputadas y diputados, cerramos puertas.

Iniciar votación de la revisión de la moción de felicitación de elecciones de Brasil.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Señoras diputadas y diputados, cerramos puertas, iniciar votación de la revisión de la moción de felicitación de elecciones de Brasil.

Finalizar votación.

Cuarenta y nueve votos en contra, cero a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION FELICITACION ELECCIONES BRASIL

A Favor (Voto: 0)

En Contra (Voto: 49)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gréthel María Ávila Vargas
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	Marco Badilla Chavarría
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Norjelens María Lobo Vargas	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Stephan Brunner Neibig	Vianey Mora Vega	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

No-Votación (Total: 2)

Gonzalo Ramírez Zamora	Rafael Vargas Brenes

Abrimos puertas.

Gracias.

Se ha presentado una nueva moción de orden, le solicito por favor, señor secretario, brindar lectura.

Previo a la lectura de la moción, le vamos a dar la palabra, por el orden, a la diputada Esquivel Rodríguez, Marta Eugenia.

Diputada Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:

Muchas gracias, señora presidente.

Hay dos mociones que tienen que ver conmigo y yo me voy a retirar para no participar de esas, de la de Liberación y probablemente la revictimización, así que me voy a retirar.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Anotado, señora diputada.

Por el orden, el diputado Trejos Mazariegos, Antonio.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Muchas gracias.

A luz de los eventos y las mociones que hemos conocido, me surge la cuestión de que en el derecho parlamentario hablamos mucho del fuero de inmunidad, de la improcedibilidad y de la irresponsabilidad por las opiniones que imitamos en el ejercicio de nuestras curules, de nuestros cargos. Son garantías esenciales para el ejercicio de cualquier diputación de forma independiente.

Pero para algunos pareciera que hay que sumarle una garantía adicional: la de la infalibilidad. Ese permitiría hablar sin que nadie cuestione nuestros conocimientos, invocar la historia sin discutirlo, presentar un currículum como respuesta ante cualquier acusación o señalamiento. Y hasta donde entiendo ese privilegio, solamente lo tiene el papa en el Vaticano.

Haber sido diputado, magistrado, ministro, expresidente de la República o vicepresidente, merece todo el reconocimiento que le corresponda por su trayectoria, como haber sido ama de casa, pescador, estudiante, todas las

profesiones merecen tanto reconocimiento como ese. Pero eso no convierte las afirmaciones de una persona en una santa verdad, ni en jurisprudencia *erga omnes*.

Cada declaración, cada hecho se tiene que sostener por su propia argumentación. Por eso podemos discutir las formas, pero también exigir respeto, ponerle un coto y un fin a la violencia contra las mujeres y aun así distinguirla de la crítica al ejercicio del poder. Si no cuestionamos los conocimientos, no podemos tampoco discutir los argumentos.

Bastantes garantías para poder hablar, sería excesivo añadir otra como el fuero de infalibilidad al ejercicio de nuestras diputaciones.

Así que tengamos un sano debate, con críticas duras, con respeto también.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Continuamos con la lectura de la moción de orden presentada.

Señor secretario, por favor.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

Con gusto, señora presidente.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE RECHAZO CATEGÓRICO A LAS EXPRESIONES EMITIDAS POR EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA CONTRA LA DIPUTADA MARTA EUGENIA ESQUIVEL RODRÍGUEZ, ASÍ COMO A LAS MANIFESTACIONES POSTERIORES RELACIONADAS CON DICHOS HECHOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 OCT. 2026
Firma:

De varios señoras y señores diputados hacen la siguiente moción

CONSIDERANDO

I. Que la Asamblea Legislativa constituye uno de los pilares fundamentales de la democracia costarricense, cuya legitimidad no descansa únicamente en la representación popular, sino también en la responsabilidad, la prudencia y el respeto con que sus integrantes ejercen la función parlamentaria.

II. Que el debate legislativo es, por naturaleza, un espacio de confrontación de ideas, argumentos y posiciones distintas, en el que cada diputada y diputado tiene plena libertad para cuestionar, refutar y controvertir las manifestaciones de sus colegas. Sin embargo, la libertad de expresión parlamentaria debe ejercerse con responsabilidad, procurando que las diferencias se resuelvan mediante argumentos y razonamientos, y no mediante expresiones que desacrediten personalmente a quienes sostienen posiciones distintas.

III. Que existe el Reglamento de la Asamblea Legislativa, que regula los deberes y atribuciones de los diputados y las facultades de la Presidencia para dirigir el debate político, el cual admite la crítica severa y el disenso vigoroso, distintos a la descalificación de la persona que lo expone.

IV. Que el Estado costarricense asumió el deber de eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública mediante la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Ley N.° 6968) y la Convención de Belém do Pará (Ley N.° 7499). Estas obligaciones vinculan también a la Asamblea Legislativa en la conducción de sus debates.

V. Que en la sesión ordinaria N.° 82 del Plenario Legislativo, del lunes 19 de octubre de 2026, el diputado José María Villalta Flórez-Estrada hizo uso de la palabra para referirse a la diputada Marta Eugenia Esquivel Rodríguez en los siguientes términos:

> ***"Diputada Marta Esquivel, yo no sé cómo usted llegó a ser magistrada, si no tiene ni idea de lo que pasó en la Revolución Francesa. No sabe qué pasó en la Revolución***

Francesa, oyó el eslogan de libertad, igualdad, fraternidad, pero no sabe nada más. Es increíble, es increíble, es increíble que hable de la Revolución Francesa, porque habló aquí de la Revolución Francesa y mostró que efectivamente no tiene conocimiento de lo que pasó en la Revolución Francesa".

VI. Que posteriormente, en la sesión ordinaria N.° 11 de la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, del martes 20 de octubre de 2026, el mismo diputado justificó nuevamente su actuación del Plenario con la siguiente afirmación:

"Yo ayer después de hacer mi intervención en el Plenario consulté con personas que saben de feminismo, de derechos… si mi intervención en algún sentido podía haber sido entendida así y pues por unanimidad, la conclusión es que no. La intervención de ayer del Plenario está cuestionando declaraciones de una diputada, declaraciones que reflejan un gran desconocimiento sobre temas de la mayor relevancia para ejercer un cargo en la Sala Constitucional, como es precisamente las bases de nuestra República, los principios y la historia de la Revolución Francesa. Yo no me refería a la diputada, me refería a sus declaraciones. Pero bueno, ya es conocido que ustedes instrumentalizan las luchas de género, las luchas feministas en las que no creen para nada. Y bueno, entonces de pronto cada cosa que dice un diputado de oposición tratan de usar esas luchas como arma arrojadiza (…)".

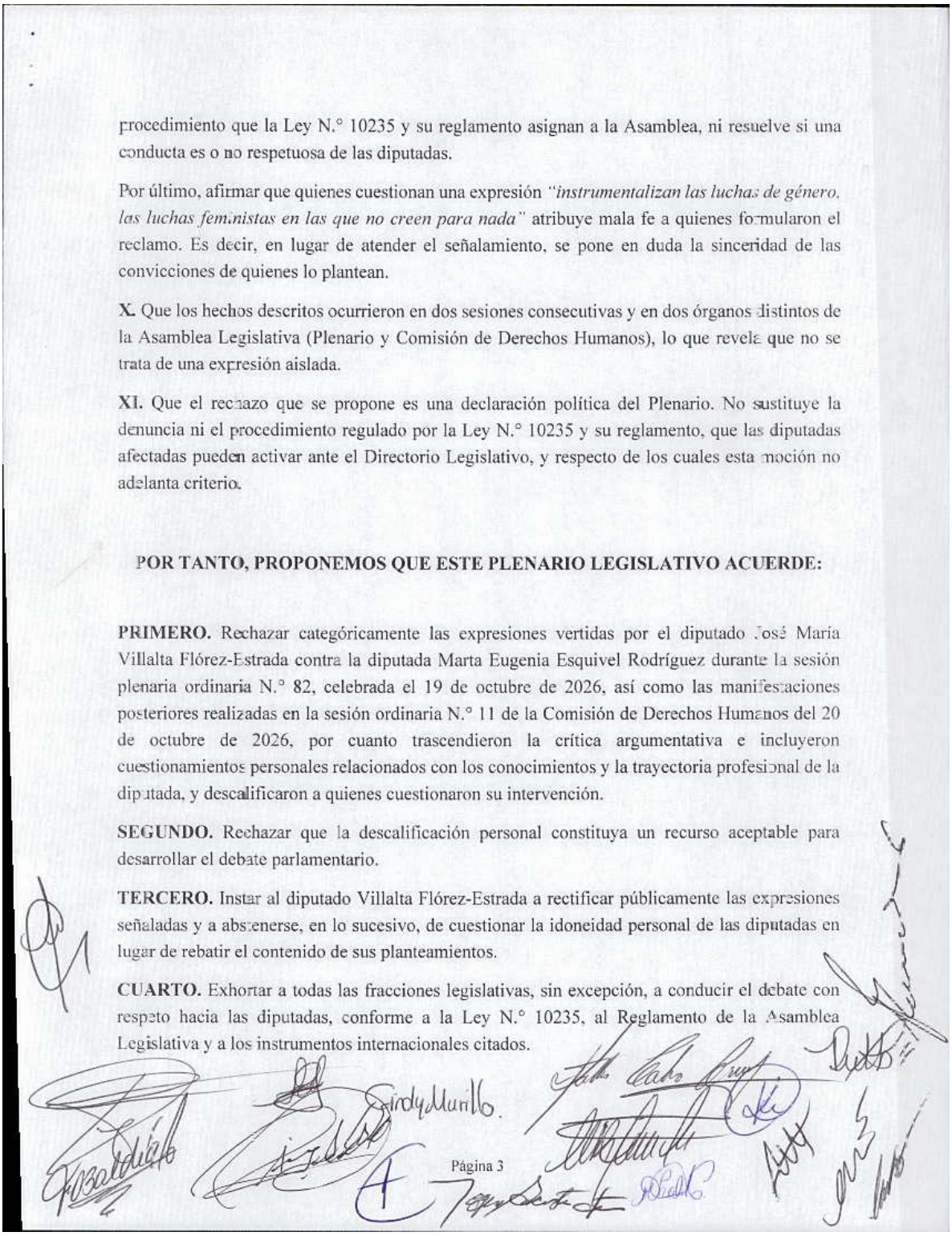
VII. Que ambas intervenciones constan en las actas y en el registro audiovisual de las respectivas sesiones, a los cuales se remite esta moción como prueba de su contenido literal.

VIII. Que si bien es cierto que el diputado Villalta Flórez-Estrada tenía derecho a discrepar del contenido de lo expuesto por la diputada Esquivel Rodríguez, lo cierto es que sus manifestaciones no se limitaron a refutar una interpretación histórica ni a señalar eventuales errores en sus argumentos. La frase ***"yo no sé cómo usted llegó a ser magistrada"*** cuestiona la idoneidad con que la diputada ocupó un cargo y su trayectoria profesional, y no el acierto de su argumento histórico.

A ello se suma la reiteración (***"es increíble, es increíble, es increíble"***) y la afirmación de que la diputada ***"no tiene ni idea"*** y ***"no sabe nada más"***. Nótese que esa forma de expresión recae sobre la capacidad personal de la interlocutora, y no sobre la corrección de sus planteamientos.

IX. Que el 20 de octubre el diputado indicó que ***"no se refería a la diputada"***, sino a sus declaraciones. Esa afirmación es difícil de conciliar con el texto literal de la intervención del 19 de octubre, que inicia con el nombre de la diputada y se refiere a cómo ella *"llegó a ser magistrada"*. Ambas versiones no pueden ser ciertas a la vez.

Asimismo, el diputado sustentó su conclusión en una consulta a *"personas que saben de feminismo"*, quienes habrían opinado *"por unanimidad"* que su intervención no pudo entenderse como lo hicieron quienes la objetaron. Respetuosamente, esa consulta privada no sustituye el



procedimiento que la Ley N.° 10235 y su reglamento asignan a la Asamblea, ni resuelve si una conducta es o no respetuosa de las diputadas.

Por último, afirmar que quienes cuestionan una expresión *"instrumentalizan las luchas de género, las luchas feministas en las que no creen para nada"* atribuye mala fe a quienes formularon el reclamo. Es decir, en lugar de atender el señalamiento, se pone en duda la sinceridad de las convicciones de quienes lo plantean.

X. Que los hechos descritos ocurrieron en dos sesiones consecutivas y en dos órganos distintos de la Asamblea Legislativa (Plenario y Comisión de Derechos Humanos), lo que revela que no se trata de una expresión aislada.

XI. Que el rechazo que se propone es una declaración política del Plenario. No sustituye la denuncia ni el procedimiento regulado por la Ley N.° 10235 y su reglamento, que las diputadas afectadas pueden activar ante el Directorio Legislativo, y respecto de los cuales esta moción no adelanta criterio.

POR TANTO, PROPONEMOS QUE ESTE PLENARIO LEGISLATIVO ACUERDE:

PRIMERO. Rechazar categóricamente las expresiones vertidas por el diputado José María Villalta Flórez-Estrada contra la diputada Marta Eugenia Esquivel Rodríguez durante la sesión plenaria ordinaria N.° 82, celebrada el 19 de octubre de 2026, así como las manifestaciones posteriores realizadas en la sesión ordinaria N.° 11 de la Comisión de Derechos Humanos del 20 de octubre de 2026, por cuanto trascendieron la crítica argumentativa e incluyeron cuestionamientos personales relacionados con los conocimientos y la trayectoria profesional de la diputada, y descalificaron a quienes cuestionaron su intervención.

SEGUNDO. Rechazar que la descalificación personal constituya un recurso aceptable para desarrollar el debate parlamentario.

TERCERO. Instar al diputado Villalta Flórez-Estrada a rectificar públicamente las expresiones señaladas y a abstenerse, en lo sucesivo, de cuestionar la idoneidad personal de las diputadas en lugar de rebatir el contenido de sus planteamientos.

CUARTO. Exhortar a todas las fracciones legislativas, sin excepción, a conducir el debate con respeto hacia las diputadas, conforme a la Ley N.° 10235, al Reglamento de la Asamblea Legislativa y a los instrumentos internacionales citados.

Página 3

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Por tratarse de una moción de orden, tienen cinco minutos los proponentes.

En discusión.

¿Es por el orden, señor diputado?

Adelante.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Como la moción me alude directamente, aplicando el artículo 105 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, me voy a retirar en este momento de la discusión y le solicito que conste en actas mi retiro de la sesión y las posteriores votaciones.

Después, sí me gustaría opinar, pero me avisarán cuando ya hayan terminado las votaciones.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, señor diputado, tomamos nota.

Por el orden, diputada Román Mora.

Primero doña Kattia Cruz.

¿O es en contra?

Diputada María Eugenia Román Mora:

En contra. O sea, iba a hablar por el orden, pero no sé si como usted dio la palabra para justificar la moción primero, está doña Kattia Calvo primero.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Primero vamos a justificar entonces.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Y después por el orden, por favor.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

De acuerdo.

Diputada Calvo Cruz, tiene usted la palabra.

Diputada Kattia Calvo Cruz:

Muchas gracias, señora presidente, compañeros, compañeras.

Hemos escuchado durante estos últimos días y realmente considero que es un gran logro que en Costa Rica los tres poderes de la República sean presididos por mujeres, que el Tribunal Supremo de Elecciones también y que por primera vez en la historia esta Asamblea Legislativa tenga mayoría de mujeres.

Y nos vamos a los organismos internacionales y alardeamos con el tema, y la mínima cosa que aquí se decida en contra de quienes se han atribuido la representación de las mujeres, cualquier cosa que se diga al respecto según algunos es un retroceso en los derechos de las mujeres, y, de verdad, muy triste que haya gente que diga que otros instrumentalizamos o instrumentalizan en el caso particular de doña Marta, las luchas de las mujeres en las que ni siquiera creemos.

Me parece, de verdad, muy delicado, muy delicado, porque que uno crea en una lucha diferente de la forma en que otro crea no significa que no creamos, no significa que no luchemos, no significa que no hagamos nuestro esfuerzo también desde nuestra trinchera.

Me parece que no es de recibo que constantemente, precisamente el grupo que se atribuye la convocatoria, que se atribuye la representación de las mujeres y de los grupos feministas, como que, si solo existiera un grupo feminista en este país, sea el que constante, regular y permanentemente está haciendo alusiones de esta naturaleza.

No es increíble que doña Marta Eugenia Esquivel haya sido magistrada. Ha sido un honor para la Corte Suprema de Justicia de este país haber tenido a Marta Eugenia como magistrada, estén ustedes de acuerdo con eso o no, les guste a ustedes el estilo de doña Marta o no.

Y no va a ser uno de los miembros del partido, el jefe de fracción del partido cuyo estatuto obliga a sus miembros a apegarse estrictamente a los preceptos del feminismo, el que venga a decirle si ella es capaz o no es capaz, porque según su interpretación, no sabe doña Marta de qué se trató la Revolución Francesa. Por favor y gracias.

Yo creo que va siendo suficiente, va siendo suficiente hablar de instrumentalizar, porque aquí en esta Asamblea Legislativa si hay expertos en instrumentalización, son precisamente ustedes los que constante y permanentemente están haciendo ese tipo de comentarios, pero cuando una reacciona entonces sí, ahí de una vez salen en carrera.

Pero no detienen nunca al que un día sí y otro también le dedica…, nos dedica a nosotras videos todos los días en su plataforma, que si la gorda, que si la bocona, que… Ahí no chista ninguno, ninguno chista.

Pero la que desconoce de la Revolución Francesa, la que desconoce al respecto del Pacto de Concordia...

No, uno es responsable de lo que uno dice, no de lo que otro entienda o lo que a otros le dé la gana de entender. Así que, yo creo que antes de estar llenándose la boca y convocando a los plantones, a los grupos feministas, que eso sí es instrumentalizar, y poner a un poco de muchachas a saltar allá afuera, a desvirtuar las luchas feministas, antes de estar ustedes en ese plan, por favor den el ejemplo, porque al menos yo no me doy el tupé de decir que las represento a todas.

Que se disculpe.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Diputado, vamos a votar y luego le doy el uso de la palabra. ¿De acuerdo?

Procedemos con la votación.

Votamos con cuarenta y seis diputadas y diputados.

Cerrar puertas.

Diputada Matamoros.

Don Rafael no se encuentra. Cerramos votación.

Veintisiete votos a favor, diecinueve en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION RECHAZO MANIFESTACIONES
DIP JOSE M VILLALTA CONTRA DIP MARTA ESQUIVEL

A Favor (Voto: 27)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Stephan Brunner Neibig
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín

En Contra (Voto: 19)

Abril Gordienko López	Antonio Trejos Mazariegos	Claudia Dobles Camargo
Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez
Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya	Marco Badilla Chavarría
María Eugenia Román Mora	Norjelens María Lobo Vargas	Ronald Campos Villegas
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega
Álvaro Ramírez Bogantes		

No-Votación (Total: 2)

José María Villalta Flórez-Estrada	Rafael Vargas Brenes

Abrimos puertas.

Tiene el uso de la palabra por el orden la diputada Román Mora.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Gracias, señora presidenta.

Sí, es una lástima, yo realmente creo que la moción que presentaron adolece muchísimos errores.

Lo que pasa es que aquí la fracción de Gobierno está acostumbrada a que tiene nada más una mayoría, una mayoría momentánea que durará por estos cuatro años.

Sin embargo, sí quiero decirles que están muy equivocados, es muy difícil que ustedes comprendan lo que es violencia de género y lo que es violencia política y lo reflejan una y otra vez. Y no comprenden tampoco lo que es la instrumentalización de la violencia contra las mujeres para utilizarla nada más a conveniencia.

Ni una sola vez su fracción se ha puesto de pie para pedirle a uno de sus diputados cuando cometen actos gravísimos de violencia política en este Plenario, que pida una disculpa. Nunca lo han hecho. Y difícilmente a veces se les llama la atención de este Plenario cuando lo cometen.

Pero, sea claro, lo que dijo las palabras del diputado Villalta no configuran ningún tipo de violencia, porque se refería precisamente a los argumentos que estaba utilizando doña Marta Esquivel en su discurso, quien fue la que citó, mal citada, por cierto, la Revolución Francesa como ejemplo.

Así que, aunque ustedes pueden aprobar esta moción, eso no significa nada. Es una forma más de tratar de aplicar la censura en este Plenario legislativo.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Diputada Segura, ¿es por la revisión o por el orden? Por el orden, dos minutos.

Diputada Sigrid Segura Artavia:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, un día más de censura en ese Plenario legislativo para que Pueblo Soberano no pierda la costumbre.

La moción que acabamos de votar yo la voté en contra igual que mis compañeras y compañeros, y lo voté en contra porque voté a favor de defender la libertad de expresión, voté a favor de la responsabilidad parlamentaria y voté por defender también a las mujeres, porque aquí de manera irresponsable se instrumentaliza cada rato a las mujeres para defender su violencia.

Y ya estuvo bueno. Dejen de estar haciendo eso, compañeras y compañeros. Hoy que están hablando de que hay tres mujeres dirigiendo los tres poderes, eso es lo que hacen instrumentalizar; criticar no es violentar, y criticar tampoco es discriminar.

La diputada Calvo Cruz al parecer hoy intentando defender a una de sus compañeras, insultó a miles de mujeres que se han ido a manifestar. Eso no es propio de la defensa del feminismo.

La moción afirma que el diputado descalificó personalmente a la diputada Esquivel; sin embargo, omite una distinción particular es que cuestionar la capacidad de una persona para ocupar un cargo no es automáticamente una agresión basada en género, y, además, hay una cuestión política.

Cuando una discusión sobre una historia, principios republicanos o fundamentos constitucionales se desplaza hacia una disputa sobre quién ofendió a quién, aquí corremos el riesgo de que esa confrontación se traslade a otra discusión, a lo contrario de lo que se proclama. Y es justamente restringir el disenso, alimentar la polarización y desviar la atención de los asuntos sustantivos que este Plenario debería…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Por el orden, diputada Ortega Guzmán.

Diputada Mayuli Ortega Guzmán:

Gracias.

Costarricenses, hablando de violencia, antes los constantes cuestionamientos de algunos medios de comunicación, no solo al Poder Ejecutivo, sino también al Partido Pueblo Soberano, considero necesario hacer la siguiente aclaración, el Partido Pueblo Soberano renta dos vehículos para el desarrollo de sus actividades diarias.

Estos gastos son reconocidos y redimibles conforme a las disposiciones del ordenamiento jurídico vigente, siempre que cumplan los requisitos, como lo estamos haciendo, esta es una posibilidad que tienen todas las agrupaciones políticas.

Como presidente del Partido Pueblo Soberano, mantengo una agenda de trabajo sumamente exigente. Mi jornada comienza muy temprano en la sede del partido, posteriormente, me traslado a la Asamblea Legislativa, donde cumplo mis funciones como diputada de la República desde las nueve de la mañana hasta que finaliza la jornada parlamentaria.

Después regreso a la sede del partido, donde muchas veces continúo trabajando hasta cerca de la medianoche, igual que todos los fines de semana. Precisamente para atender estas responsabilidades, el Comité Ejecutivo Superior del Partido Pueblo Soberano me asignó un vehículo de uso discrecional mediante acuerdo del Comité Ejecutivo Superior, Acuerdo X, que consta en las actas del libro del CES.

Resulta lamentable que algunos sectores de la prensa pretendan convertir una actividad administrativa ordinaria en motivo de polémica, alimentando sospechas y confusión.

Costarricenses, estamos comprometidos con el Gobierno de la Administración del cambio y la continuidad, tanto de la Administración pasada como de esta Administración de doña Laura Fernández.

Aquí nuestro compromiso es con Costa Rica y no con polémicas artificiales que quieren nada más hacernos daño, oscurecernos, eso no lo van a poder lograr.

Todo en orden, compañeros. Gracias por…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias, diputada.

Previo a la revisión, le doy la palabra, por el orden, a la diputada Segura Artavia.

Diputada Sigrid Segura Artavia:

Gracias, señora presidenta.

Sí, tal vez después de la revisión, que tal vez doña Mayuli nos pueda comentar de qué está hablando, porque aquí todos estamos un poco confundidos; estábamos hablando de una moción y ahora está hablando de unos carros y unos préstamos, y que el partido tiene, no tiene, se trasladan, no se trasladan, no sé.

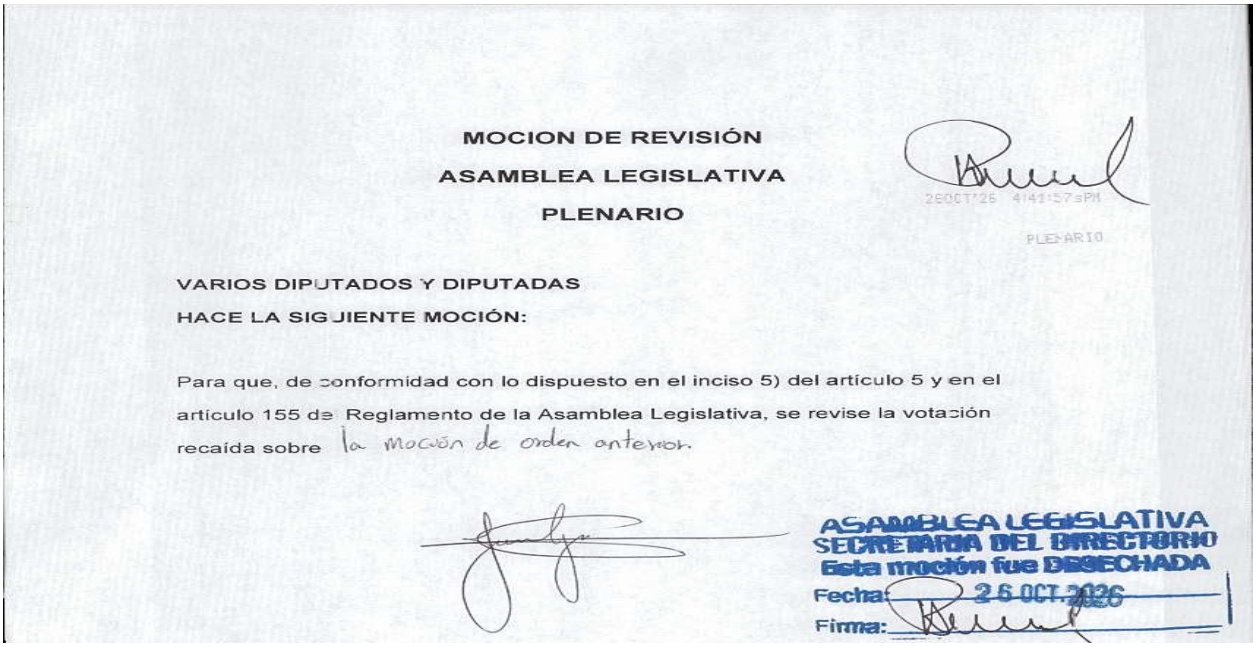
Tal vez, si nos puede aclarar, doña Mayuli, para nosotros poder entrar en la discusión también, porque creo que quedó un poco atravesado y nos gustaría entenderle a la diputada Ortega lo que está queriendo expresar.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Se ha presentado una moción de revisión. Le solicito, por favor, al señor secretario brindar lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



MOCION DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

2026OT26 4:41:57 PM

PLENARIO

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 5 y en el artículo 155 de Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción de orden anterior.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 26 OCT. 2026
Firma:

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tienen la palabra, cinco minutos, los proponentes y cinco en contra.

Como proponentes, dos punto cinco a la diputada Román Mora y dos punto cinco a Sáenz Núñez.

Damos primero la palabra a la diputada Román Mora, por favor.

Vamos a darle primero la palabra…, ¿los cinco minutos, a usted, enteros, completos? Muy bien, le damos los cinco minutos a la diputada Sáenz Núñez, Joselyn.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Gracias, señora presidenta.

Vale la pena que este Plenario se tome con la suma seriedad que corresponde reflexionar sobre violencia política, pero una reflexión de verdad, una reflexión con técnica, con coherencia y, ojalá, con asesoramiento de personas expertas en la materia.

Porque, escuchando a la diputada Calvo Cruz, que es una de las diputadas de este Plenario que más violencia digital recibe, junto con la diputada Claudia Dobles y mi persona, en este Plenario legislativo no se han tomado acciones para mitigar esa violencia en contra de ninguna diputada, incluyéndola a ella.

Entonces, creo que, si vamos a hablar de esto, hay que hacerlo con seriedad, inclusive en los espacios de jefatura de fracción, porque dentro de la justificación para votar esta moción se fustiga contra un diputado por las manifestaciones feministas de la semana anterior, ante las discusiones que estaba teniendo y las negociaciones que se están dando en la Comisión de la Mujer de esta Asamblea Legislativa.

Eso, señoras y señores, es instrumentalizar las teorías feministas y los conceptos que por décadas han costado avanzar y, además, llevar a legislación, positivizar en materia jurídica para defender el ejercicio y el derecho político de las mujeres a ejercer cargos de elección popular y tener una vida política activa.

Es violencia pensar y es violencia afirmar que las mujeres se manifiestan porque algún grupo las convoca o algún diputado las convoca. Las mujeres de este país, todas, incluidas ustedes y nosotras, tenemos autonomía e independencia para manifestarnos cuando nos dé la gana.

Con la mayoría que tienen, instrumentalizan la violencia política, instrumentalizan las luchas de género, pero, además con esta moción, buscan censurar la crítica, buscan censurar un señalamiento que era incoherente relacionado a lo que se estaba hablando por parte de la diputada.

Como mujeres, principalmente, tenemos la responsabilidad de no ejercer esa instrumentalización, porque vaciamos de contenido las luchas históricas para que podamos ocupar estos espacios con la tranquilidad que es evidente que no estamos teniendo. De las cinco mujeres en política más violentadas digitalmente en este país hay tres que somos diputadas.

Esas son las reflexiones que deberían invitar a este Plenario legislativo a discutir de manera seria y de manera coherente la violencia política. Buscar no solo reformas al Reglamento Legislativo, buscar reformas a nivel nacional que permitan a las mujeres paz y tranquilidad en el ejercicio de sus cargos.

Pero, además, que tengamos la responsabilidad de entender que cualquier crítica o señalamiento no constituye violencia política, y que esas niñas y jóvenes que hoy se quieren involucrar en política o están adentrándose en estos caminos sepan la diferencia, porque reconocerla puede permitir evitar injusticias y puede permitir que haya cada vez más espacios para mujeres concientizadas en el ejercicio de la política.

La instrumentalización que están haciendo en este momento solo empeora las condiciones de nosotras y las futuras mujeres políticas para ocupar un cargo, porque que se cuestione lo que se está diciendo no es precisamente transgredir en materia de género.

Y es muy conveniente cuando se hace antojadizamente, pero la coherencia está en las acciones, en las acciones que hasta ahora la fracción oficialista no ha llevado adelante para ya realmente fustigar la violencia de género que de su propia bancada ha salido contra mujeres funcionarias, contra compañeras diputadas, de manera inclusive orgullosa, no disculpándose cuando se insultó de forma soez, aunque bien reconociendo a dos diputados que apoyaron la moción para censurar las palabras de la diputada Cindy Murillo…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Suficientemente discutido.

Cerramos puertas.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados, iniciamos la votación de la revisión de la moción de rechazo de manifestaciones del diputado José María Villalta contra la diputada Marta Esquivel.

Finalizar votación.

Veintisiete votos en contra, veinte a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION RECHAZO MANIFESTACIONES DIP JOSE M VILLALTA

A Favor (Voto: 20)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos
Claudia Dobles Camargo	Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa
Edgardo Araya Sibaja	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
Joselyn Sáenz Núñez	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Marco Badilla Chavarría	María Eugenia Román Mora	Norjelens María Lobo Vargas
Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia
Vianey Mora Vega	Álvaro Ramírez Bogantes	

En Contra (Voto: 27)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz
Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Stephan Brunner Neibig
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín

No-Votación (Total: 2)

José María Villalta Flórez-Estrada	Rafael Vargas Brenes

Abrimos puertas.

Se ha presentado una nueva moción de orden. Le solicito, por favor, al señor secretario brindar lectura.

Diputado, dame un segundo, por favor.

Muchas gracias, señor secretario.

Diputada Gordienko López, por el orden, dos minutos.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias.

Yo quisiera instar especialmente a los compañeros de Pueblo Soberano, pero en realidad, pues, puede funcionar para todos.

Está muy bien que queramos defender puntos de vista y perspectivas. Yo lo que no entiendo es por qué para tratar de defender a una compañera y acusar o denunciar o evidenciar lo que ustedes consideran una falta de un compañero, es necesario atacar a un montón de mujeres, es necesario primero dedicar cuatro minutos a atacarnos a todas las que estamos de este lado, dentro de esos cuatro minutos atacar a las mujeres feministas que se quieren manifestar libremente y que lo hacen, porque son mujeres inteligentes, autónomas, independientes, no necesitan que nadie las maneje ni a control remoto, ni las comande, ni les pida.

Y yo creo que eso a su vez es peyorativo hacia nosotras, habla mal de lo que es tratar de argumentar a favor de una compañera o, sobre todo, tratar de argumentar que hubo violencia política. Eso fue lo... lo único que no escuché en esa argumentación fue cuál fue el acto de violencia política que le están endilgando al compañero.

Y en cambio sí sentí ataques y violencia política contra nosotras, las que estamos sentadas de este lado, y contra las mujeres de todas las edades que vinieron a manifestarse el viernes y que en otros momentos se han manifestado para defender lo que ellas consideran sus derechos.

En lo que sí estoy de acuerdo con doña Kattia es que el feminismo no es unidimensional, ni unívoco, ni es de un solo color, el feminismo tiene muchos matices, en eso sí estoy de acuerdo y esos matices tenemos que aprender a respetarlos, y a navegarlos y creo que eso es una distinción importante, si quere…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Mora Vega, Vianey, dos minutos, por el orden.

Diputada Vianey Mora Vega:

Gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes.

Sí, primero que yo creo de verdad que la discusión acá es realmente si entendemos cuándo algo es violencia contra las mujeres en la política y

cuándo ese concepto es tergiversado de forma, sí, buscando estrategias muy bajas para desacreditar los argumentos de las demás personas.

Cuando eso sucede, un marco normativo, teórico, conceptual y demás, y práctico que las mujeres en política han construido, pues termina simplemente relativizándose, porque entonces todo es violencia política contra las mujeres y se pierde también la posibilidad de generar debate de altura.

En el caso de nuestro compañero jefe de fracción, José María Villalta, él se acercó, en efecto, nos preguntó, también preguntó a otras compañeras expertas en género y feministas, y no encontramos elementos de violencia de género en el intercambio de palabras que se tuvo con la diputada Marta Eugenia Esquivel.

Ahora bien, en efecto, nosotros solemos hablar de feminismos, porque el feminismo es sumamente diverso, y ojalá tuviéramos la potestad de convocar a ese montón, a esas cientos de mujeres que salieron a las calles el viernes pasado, pero lo cierto es que no lo tenemos.

Esa fue una movilización, una convocatoria que sacaron de un día a otro, le reconozco la fuerza, pero, compañeras, ustedes también tienen que entender que se debe a un tema muy sensible, que estamos discutiendo en la Comisión de la Mujer sobre el protocolo de las setenta y dos horas.

Al tratarse de víctimas de violación en donde las mujeres somos las principales cifras en ese sentido, obviamente las mujeres iban a salir a las calles…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el orden, el diputado Villalta Flórez-Estrada, dos minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Revisando lo ocurrido en la sesión del lunes 19 de octubre, yo realicé una intervención vehemente, con una crítica fuerte a unas manifestaciones que

hizo la diputada Esquivel Rodríguez, y sí creo que usé una frase que no debía haber utilizado.

Cuando usé la frase: no sé cómo llegó a ser magistrada, creo que esa frase era innecesaria. Creo que el mensaje que yo quería dar, aunque fue interrumpido, el mensaje que yo quería dar estaba claro, esa frase no era necesaria. Y reconozco que se puede malinterpretar y se puede prestar para interpretaciones que yo no comparto, al tratarse de una compañera.

Creo que no me toca a mí juzgar la idoneidad de ninguna persona para ocupar un cargo. Y, bueno, creo que la frase fue desafortunada.

Por haber emitido esa frase, me disculpo con la diputada Esquivel Rodríguez. Claramente mi intención no era ofenderla, era una discusión en un debate acalorado, y tampoco ejercer ninguna forma de violencia política, ustedes saben que ese es un tema muy importante para nosotros. Y, por supuesto que nos preocupa cuando se hace un señalamiento de ese tipo.

Y, bueno, podría decir muchas más cosas sobre lo que ocurrió ese día, y sobre las motivaciones de todo lo que ha pasado, pero no las voy a decir, porque si algo he aprendido de mis compañeras feministas, es que cuando uno se disculpa, no debe ni intentar justificar sus acciones, ni atacar al otro por cosas que también hizo, ni tampoco usar condicionales del tipo: me disculpo si tal y tal y tal. Simplemente se disculpa y ya.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Segura Artavia, Sigrid.

Diputada Sigrid Segura Artavia:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo me tomo con mucha seriedad los debates en este Plenario, entonces me fui a buscar a qué se refería la diputada Ortega, y resulta que al parecer en medios se reporta que Pueblo Soberano le cobra al Tribunal Supremo de Elecciones el alquiler de un auto de lujo para la diputada Mayuli Ortega.

Dice que le está cobrando al Tribunal uno punto dos millones mensuales de alquiler del vehículo de lujo. Desde marzo pasado se emite una factura mensual por ese monto, o el equivalente a dos mil seiscientos cuarenta y cinco dólares, con la pretensión de que el Estado se lo reembolse con recursos públicos.

Entonces, no sé si lo que estaba queriendo doña Mayuli aclarar era que en efecto se está utilizando recursos públicos para pagarle un carro de lujo a ella.

A mí eso me parece muy grave. Por dicha, el día de mañana se va a estar instalando la Comisión Investigadora de Campañas Políticas, y esto debería ir ahí, pero me genera una gran preocupación de que se estén utilizando los recursos públicos de esa manera.

Para eso no es la plata del pueblo de Costa Rica. La plata del pueblo de Costa Rica no debería ser para estar pagando escoltas, para estar pagando vehículos de lujo. ¿Y será, además, doña Mayuli, que la gasolina que se usa es la de la Asamblea Legislativa? No sé si será para eso que se está dando la gasolina en este recinto.

Entonces, bueno, nos deja más preguntas que respuestas la diputada Ortega.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Villalobos Umaña, José Miguel, por el orden, dos minutos.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Gracias, presidenta.

Yo quiero decirle a don José María que lo felicito. No esperaba menos de usted en esa actitud. Creo que actuó de la forma correcta.

Fue esa frase específicamente la que a mí me hizo votar la moción, no otra; la frase descalificadora hacia la compañera diputada Esquivel Rodríguez: no sé cómo llegó usted a ser magistrada.

Sin embargo, a veces creo que nos pasamos de sensibles en el Plenario. A veces hay expresiones que talvez uno al calor del momento las dice y en otro momento talvez no las diría y es parte del ejercicio del Parlamento.

En frío, don José María, sí, la frase está mal. En el calor de un debate, pasa. Es que ese es el problema. Y entonces luego, cuando se enfría el debate, nos parece que dijimos algo que no era correcto. Por eso yo lo felicito.

Creo que lo difícil es, al calor del momento, no darse cuenta que hay frases que no se deben decir. Y entonces, ¿qué ocurriría? Y lo voy a decir con toda franqueza, el debate se volvería tremendamente aburrido, porque se pierde el calor de la energía y a veces la ironía del debate.

Y ahí está lo enormemente difícil de diferenciar cuándo lo que se dice es una ironía propia del Parlamento y cuándo es una grosería impropia del Parlamento.

Yo creo que casi que eso es caso por caso, es muy complicado, bien complicado. Pero yo lo felicito, porque usted tuvo la dignidad de disculparse y, como usted lo dijo, no hay mucha necesidad de explicarse por qué.

Gracias don José María, de verdad.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Dobles Camargo, dos minutos, por el orden.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias, presidenta.

Yo también quisiera agradecerle a doña Mayuli que nos haya puesto al tanto de la situación, porque yo no había visto la noticia. Ahora que la vi, creo que hay muchas preguntas que deberían responderse.

La noticia básicamente lo que dice es que el Partido Pueblo Soberano alquila dos vehículos, uno que usa doña Mayuli y otro que usa el tesorero del Partido Pueblo Soberano, que es a su vez el jefe de despacho de doña Laura Fernández.

Entonces, talvez, doña Mayuli lo puede aclarar, de repente la noticia está equivocada, pero si eso fuera así, me parece que le corresponde al Tribunal Supremo de Elecciones poder revisar los límites del uso de la deuda pública para un uso que no es ni electoral ni tampoco para capacitaciones.

Estaríamos hablando ya de límites que creo que no hemos tenido la oportunidad de debatir acá, pero creo que lo que nos quedan aquí son más dudas que respuestas, doña Mayuli.

Yo le agradezco que usted haya sido tan honesta de plantear en este Plenario justamente un debate que sí deberíamos tener, de información que debería estar disponible, y de transparencia, porque es uso de fondos públicos. Esos dos vehículos al parecer le estarían costando al pueblo de Costa Rica casi sesenta millones en el contrato que está firmado y que usted misma firma.

No deberían esos vehículos de entrada ser utilizados de manera personal para venir a la Asamblea Legislativa y tampoco para ir a la Presidencia de la República.

Así que, más bien, me parece que es un momento importante para que esto se pueda ver en la comisión que va a investigar los financiamientos de partidos políticos y también para pedirle al Tribunal Supremo de Elecciones que abra una investigación y que pueda aclarar la situación.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Se ha presentado una nueva moción de orden.

Le solicito, por favor, al primer secretario brindar lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

26007126 3:45:14sPM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE ORDEN

FRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 26 OCT. 2026
Firma:

CONSIDERANDO:

1. Que el lunes 26 de octubre de 2026, la Corte Plena eligió a la magistrada Patricia Vargas González como presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, para el período correspondiente a los próximos cuatro años.

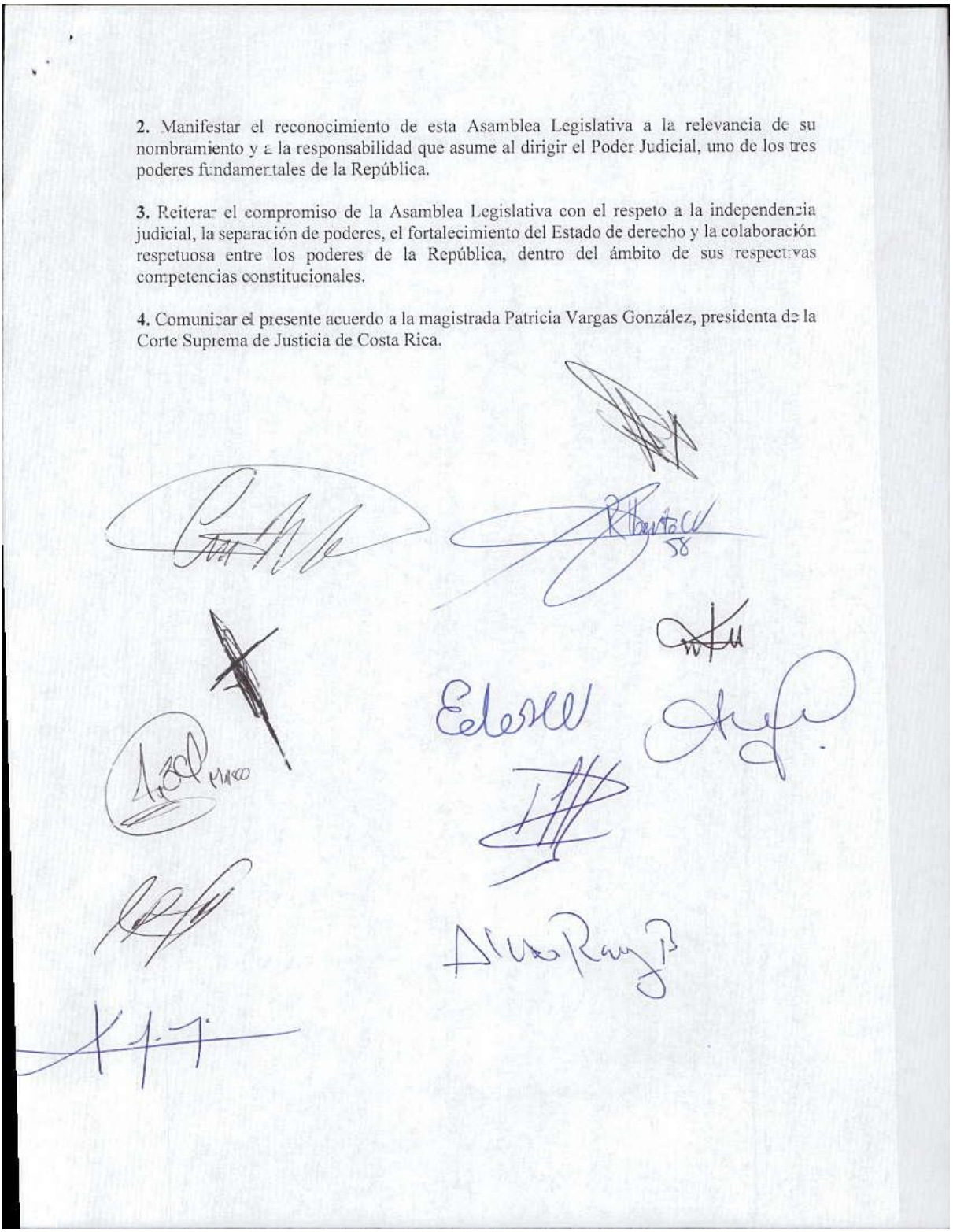
2. Que la magistrada Vargas González cuenta con una vasta trayectoria profesional en el Poder Judicial, en donde ha logrado desempeñarse en distintas funciones, entre ellas como defensora pública, jueza penal y magistrada de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

3. Que su elección representa un acontecimiento significativo para la institucionalidad democrática costarricense y para la participación de las mujeres en los más altos cargos de dirección del Estado.

4. Que la independencia del Poder Judicial, la correcta administración de justicia y el respeto al principio de separación de poderes constituyen pilares fundamentales del Estado social y democrático de derecho consagrado en nuestra Constitución Política.

POR TANTO,

1. Felicitar a la magistrada Patricia Vargas González por su elección como presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, y expresarle los mejores deseos de éxito en el ejercicio de la responsabilidad adquirida tomando siempre como bandera que la represente el fortalecimiento de la confianza ciudadana en la administración de la justicia, la atención de la mora judicial y la garantía de un acceso efectivo a la justicia, mediante el diálogo, liderazgo y compromiso institucional.



2. Manifestar el reconocimiento de esta Asamblea Legislativa a la relevancia de su nombramiento y a la responsabilidad que asume al dirigir el Poder Judicial, uno de los tres poderes fundamentales de la República.

3. Reiterar el compromiso de la Asamblea Legislativa con el respeto a la independencia judicial, la separación de poderes, el fortalecimiento del Estado de derecho y la colaboración respetuosa entre los poderes de la República, dentro del ámbito de sus respectivas competencias constitucionales.

4. Comunicar el presente acuerdo a la magistrada Patricia Vargas González, presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

En discusión la moción.

Tiene el uso de la palabra el diputado Ramírez Bogantes, Álvaro, cinco minutos.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Muchas gracias, presidenta.

Yo quisiera también expresar y unirme a las felicitaciones a la magistrada Patricia Vargas, porque es una persona que creo que refleja las virtudes que todos quisiéramos en la Presidencia de un órgano tan importante como la Corte, como el Poder Judicial.

Es una persona que ha demostrado de idoneidad profesional, es una persona que tiene también una trayectoria ética impecable y es una voz que estoy seguro defenderá con valentía la independencia del Poder Judicial, base fundamental de nuestra democracia.

Así es que quisiera que nos uniéramos como Parlamento en esta felicitación a la nueva presidenta.

Es, además, un momento histórico en efecto el hecho de que tenemos a mujeres al frente de los poderes principales del Estado costarricense, lo cual celebramos como personas que hemos creído siempre en la importancia de esa participación política y en la gran contribución que las mujeres hoy están haciendo al fortalecimiento de la democracia costarricense.

Entonces, quisiera pedirle su voto favorable en esta moción que refleja creo el espíritu de todos los que estamos acá y desearle a doña Patricia lo mejor en desempeño de sus funciones porque eso engrandece la democracia, engrandece la Corte y hace a Costa Rica una sociedad mejor.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerramos puertas.

Con cincuenta diputados y diputados, iniciamos votación.

Vamos a votar la moción de felicitación de la presidenta de la Corte Suprema de Justicia.

Finalizar votación.

Cincuenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FELICITACION PRESIDENTA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

A Favor (Voto: 51)

Abril Gordienko López	Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini
Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson	Antonio Trejos Mazariegos
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Claudia Dobles Camargo	Daniel Siézar Cárdenas	Diana Murillo Murillo
Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
Marco Badilla Chavarría	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Eugenia Román Mora
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes
Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho	Ronald Campos Villegas
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Stephan Brunner Neibig
Vianey Mora Vega	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrimos puertas.

Se ha presentado una nueva moción de orden.

Le solicito, por favor, al primer secretario brindar lectura.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN
De varios diputados y diputadas

PROHIBICIÓN DEL USO DEL SALÓN DE EXPRESIDENTES Y EXPRESIDENTAS DE LA REPÚBLICA PARA LA PROMOCIÓN DE INTERESES PRIVADOS CON FINES DE LUCRO

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Que el artículo 11 de la Constitución Política dispone que los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad, están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades que la ley no les concede.

SEGUNDO. Que la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, N.º 8422, tiene como fines prevenir, detectar y sancionar la corrupción en el ejercicio de la función pública (artículo 1), y que su artículo 3 consagra el deber de probidad, según el cual "*el funcionario público estará obligado a orientar su gestión a la satisfacción del interés público*", actuar con imparcialidad y administrar los recursos públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia, economía y eficiencia, rindiendo cuentas satisfactoriamente.

TERCERO. Que el artículo 38, inciso b), de la Ley N.º 8422 establece como causal de responsabilidad administrativa que la persona funcionaria, independientemente del régimen de prohibición o dedicación exclusiva a que esté sometida, ofrezca o desempeñe actividades que comprometan su imparcialidad, posibiliten un conflicto de intereses o favorezcan el interés privado en detrimento del interés público. De ello se deriva la prohibición, para toda persona que ejerce función pública, de actuar o de emplear su cargo y los medios públicos a su disposición en beneficio de terceros.

CUARTO. Que los salones y espacios del edificio legislativo, así como los recursos asignados a la Asamblea Legislativa y a los despachos de las diputaciones, son bienes y medios públicos afectos al ejercicio de la función legislativa, de control político y de representación, y no pueden destinarse a fines particulares ni lucrativos.

QUINTO. Que el Salón de Expresidentes y Expresidentas de la República alberga la galería de retratos de jefes de Estado y expresidentes de Costa Rica, iniciada en 1833, y constituye uno de los espacios de mayor valor histórico y simbólico del Poder

1

Legislativo, por lo que su uso debe reservarse a actos institucionales y solemnes acordes con esa dignidad.

SEXTO. Que según información divulgada por medios de comunicación el 15 de octubre de 2026, durante una actividad realizada en el Salón de Expresidentes, se colocaron banners publicitarios y se exhibieron productos de una marca comercial, y posteriormente se grabó en ese mismo recinto material promocional de dicha marca, el cual circuló en redes sociales. Con independencia de las responsabilidades que eventualmente determinen las instancias competentes, estos hechos evidencian la necesidad de una regla expresa y clara que preserve la dignidad de ese recinto y proteja la imagen institucional del Primer Poder de la República.

SÉTIMO. Que, conforme al artículo 25 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, corresponde al Directorio cuidar del orden interior, económico y administrativo de la Asamblea Legislativa, por lo que procede que el Plenario fije el criterio y encomiende al Directorio su ejecución y desarrollo normativo.

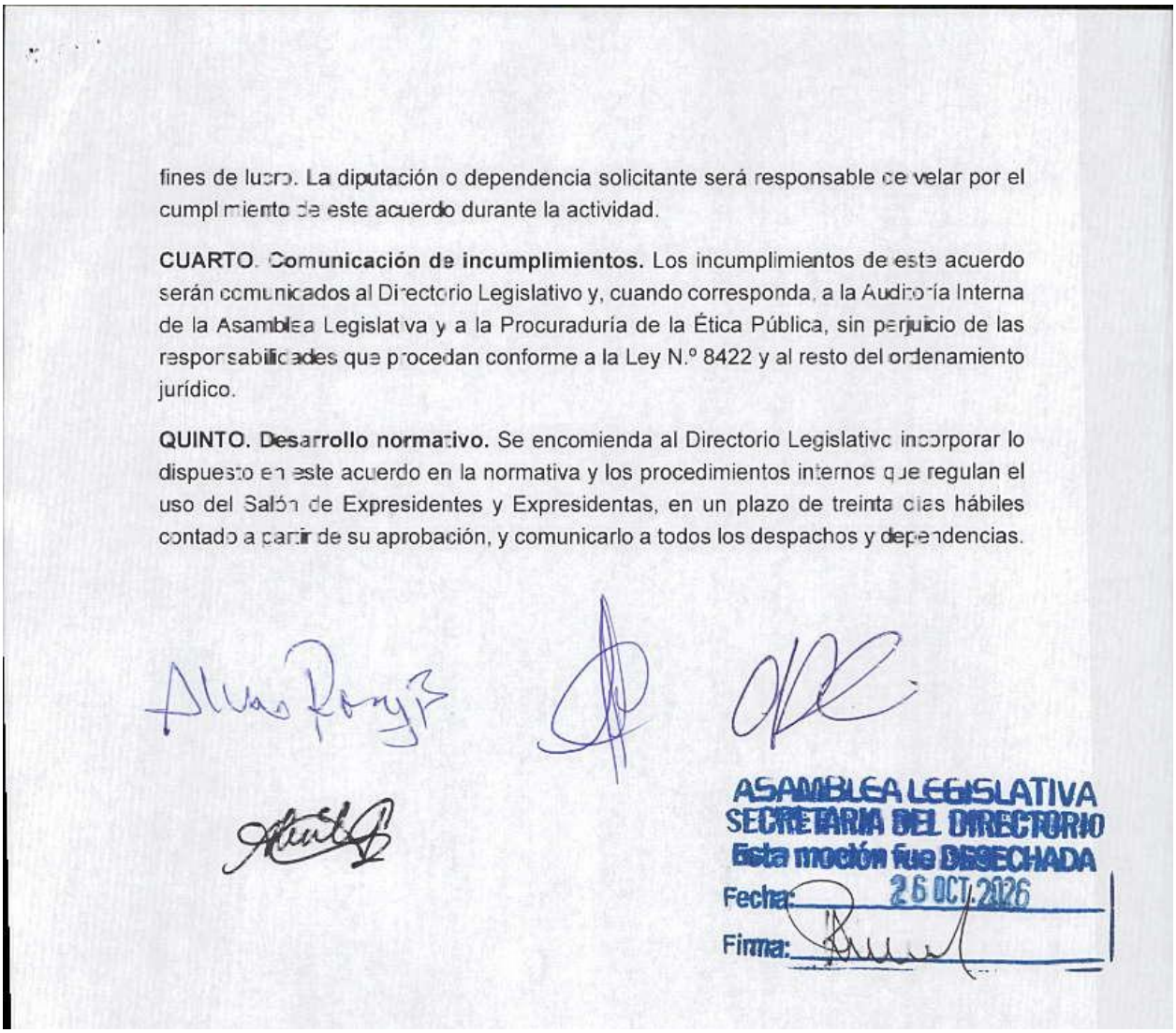
POR TANTO:

Para que el Plenario Legislativo acuerde lo siguiente:

PRIMERO. Prohibición. Se prohíbe el uso del Salón de Expresidentes y Expresidentas de la República para la realización, organización, patrocinio o grabación de actividades, eventos o contenidos dirigidos a la promoción de intereses privados, o a la publicidad, exhibición, distribución degustación o venta de productos o servicios de empresas o marcas con fines de lucro.

SEGUNDO. Recursos parlamentarios. La prohibición del punto anterior comprende el uso de recursos parlamentarios para organizar, ambientar, grabar o difundir las actividades o contenidos ahí descritos que se realicen en el Salón de Expresidentes y Expresidentas. Para efectos de este acuerdo, se entienden por recursos parlamentarios el personal legislativo y de los despachos, los equipos, el mobiliario, la papelería, los signos distintivos institucionales, los canales y cuentas oficiales de comunicación, las redes sociales institucionales y de los despachos, así como cualquier otro bien, servicio o partida presupuestaria de la Asamblea Legislativa.

TERCERO. Deber de las personas solicitantes. Toda solicitud de uso del Salón de Expresidentes y Expresidentas deberá indicar la naturaleza de la actividad y declarar que esta no tiene por objeto la promoción de intereses privados ni de empresas o marcas con



fines de lucro. La diputación o dependencia solicitante será responsable de velar por el cumplimiento de este acuerdo durante la actividad.

CUARTO. Comunicación de incumplimientos. Los incumplimientos de este acuerdo serán comunicados al Directorio Legislativo y, cuando corresponda, a la Auditoría Interna de la Asamblea Legislativa y a la Procuraduría de la Ética Pública, sin perjuicio de las responsabilidades que procedan conforme a la Ley N.º 8422 y al resto del ordenamiento jurídico.

QUINTO. Desarrollo normativo. Se encomienda al Directorio Legislativo incorporar lo dispuesto en este acuerdo en la normativa y los procedimientos internos que regulan el uso del Salón de Expresidentes y Expresidentas, en un plazo de treinta días hábiles contado a partir de su aprobación, y comunicarlo a todos los despachos y dependencias.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 26 OCT. 2026
Firma:

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra por el orden la diputada Esquivel Rodríguez, Marta Eugenia.

Diputada Marta Eugenia Esquivel Rodríguez:

Muchas gracias, señora presidente.

En vista de que la moción tiene que ver con una actividad que, pues que estuvo a cargo de mi despacho, yo voy a retirarme, no sin antes señalarle que esa actividad estuvo apoyada por la gente de Protocolo de la Asamblea y que en el momento que se me hubiera indicado que algo no se podía hacer, obviamente no lo hubiéramos hecho.

Sin embargo, me retiro para no participar en el análisis.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, señora diputada, tomamos nota.

Esperamos que la diputada se retire del recinto.

Seguido le vamos a dar la palabra a la diputada Dobles Camargo.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchísimas gracias, presidenta.

Bueno, lo primero que quisiera es corregir, doña Mayuli tiene razón, el segundo carro lo utiliza el tesorero suplente, pero hay un segundo carro que se utiliza y se utiliza por el tesorero suplente. Me parece que esa corrección es importante y le agradezco a doña Mayuli que me haya indicado el error.

Vean, yo la semana pasada no estuve presente para la votación que se hizo alrededor del debate de los carteles que se pueden tener o no se pueden tener en las curules.

A mí me parece que eso es un debate alrededor de la libertad de expresión de cada uno de los y las diputadas.

A diferencia de eso, yo les cuestionaría qué pasaría si nosotros pusiéramos aquí carteles publicitarios. El Salón de Expresidentes y Expresidenta es posiblemente uno de los espacios que tiene mayor valor histórico para la dignidad y la tradición democrática que tiene Costa Rica.

La utilización de ese espacio también tiene que reflejar en sus eventos ese respeto y esa dignidad. Creo que, por lo menos yo, y hemos estado revisando, nadie recuerda que se haya utilizado el Salón de Expresidentes y Expresidenta de la forma en la que se utilizó el 15 de octubre, realmente eso fue generar publicidad y propaganda con fines comerciales.

Eso no solamente está prohibido para nosotros como funcionarios y funcionarias públicas por ley. Realmente a mí el evento me sorprendió, es claro, en la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito de la Función

Pública, que es la 8422, que nosotros bajo ninguna circunstancia podemos promover, como funcionarios públicos, ningún evento, ningún acto en donde nos podamos ver nosotros mismos beneficiados o beneficiadas ni tampoco personas cercanas a nosotros directamente, menos la utilización de un espacio público para una cosa de esas.

Por más que haya en el evento un reconocimiento a otras personas, la realidad es que ese fue un espacio público, el Salón de Expresidentes y Expresidenta, es uno, de verdad, de los lugares que nosotros deberíamos guardar con mayor dignidad y solemnidad. Es un espacio de los y las costarricenses, es un espacio de deliberación, es un espacio para promover el diálogo, es un espacio para promover el debate, el debate robusto, democrático, la libertad de expresión, pero bajo ninguna circunstancia para que pueda ser aprovechado para lucrar, sobre todo por una firma comercial. Nunca antes había sucedido una cosa de estas.

Creo que el entendimiento de la tradición, del respeto, de la dignidad que el Salón de Expresidentes y Expresidenta tiene les había permitido a todas las personas parlamentarias, a lo largo de muchos años, que nunca se utilizara para poner banners publicitarios, para promover una marca comercial, para generar un video de publicidad dentro del Salón de Expresidentes, eso nunca había pasado.

Pero dado, pero dado que sucedió, me parece que es importante que este Plenario acuerde, de manera expresa, su prohibición. Acuerde de manera expresa que la dignidad que ese espacio tiene amerita que nosotros tengamos claridad de cómo se usa y que todos nosotros y todas nosotras estamos en libertad de promover eventos, artes, ciencia, cultura, promover diferentes proyectos de diferentes naturalezas.

Pero no la utilización de manera comercial y bajo ninguna circunstancia que se lucre, sobre todo en un espacio como ese, y es por eso que les quisiera pedir, compañeros y compañeras, que apoyen esta moción.

Si hay también tantísima preocupación por la solemnidad de los espacios, pues, creo que qué espacio más solemne y digno que el Salón de Expresidentes y Expresidenta, y aparte está prohibido que nosotros, como funcionarios y funcionarias, hagamos una actividad como esa en donde nos vamos a beneficiar o alguno de nuestras personas cercanas.

Le cedo el resto de mi tiempo a doña María Eugenia.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Román Mora, adelante, por favor.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Coincido con las palabras de la diputada Claudia Dobles totalmente. Y además quiero agregar, no se vale, antes de retirarse, la diputada Marta Esquivel hizo referencia a que se retiraba justo porque esa moción…, ella es la persona que cometió el acto de propaganda y publicidad, y dijo que se retiraba porque Protocolo no le advirtió nada.

Pero perdón, doña Marta Esquivel, además de que todos los funcionarios públicos tenemos la obligación de conocer la ley y respetarla, ella es abogada, exmagistrada, ella tiene que conocer la ley…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Vamos a proceder con la votación. Seguido, cerramos puertas con cincuenta diputadas y diputados.

Iniciamos la votación de la moción sobre medidas de uso del Salón de Expresidentes y Expresidenta de la República.

Valverde Palavicini, muchas gracias.

Finalizar votación.

Veintiocho votos en contra, veintidós a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MEDIDAS DE USO SALON EXPRESIDENTES Y EXPRESIDENTA DE LA REPUBLICA

A Favor (Voto: 22)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos
Claudia Dobles Camargo	Diana Murillo Murillo	Edgardo Araya Sibaja
Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez
José María Villalta Flórez-Estrada	Karen Alfaro Jiménez	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Marco Badilla Chavarría	María Eugenia Román Mora	Norjelens María Lobo Vargas
Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas	Salvador Padilla Villanueva
Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega	Álvaro Ramírez Bogantes
Ángela Aguilar Vargas		

En Contra (Voto: 28)

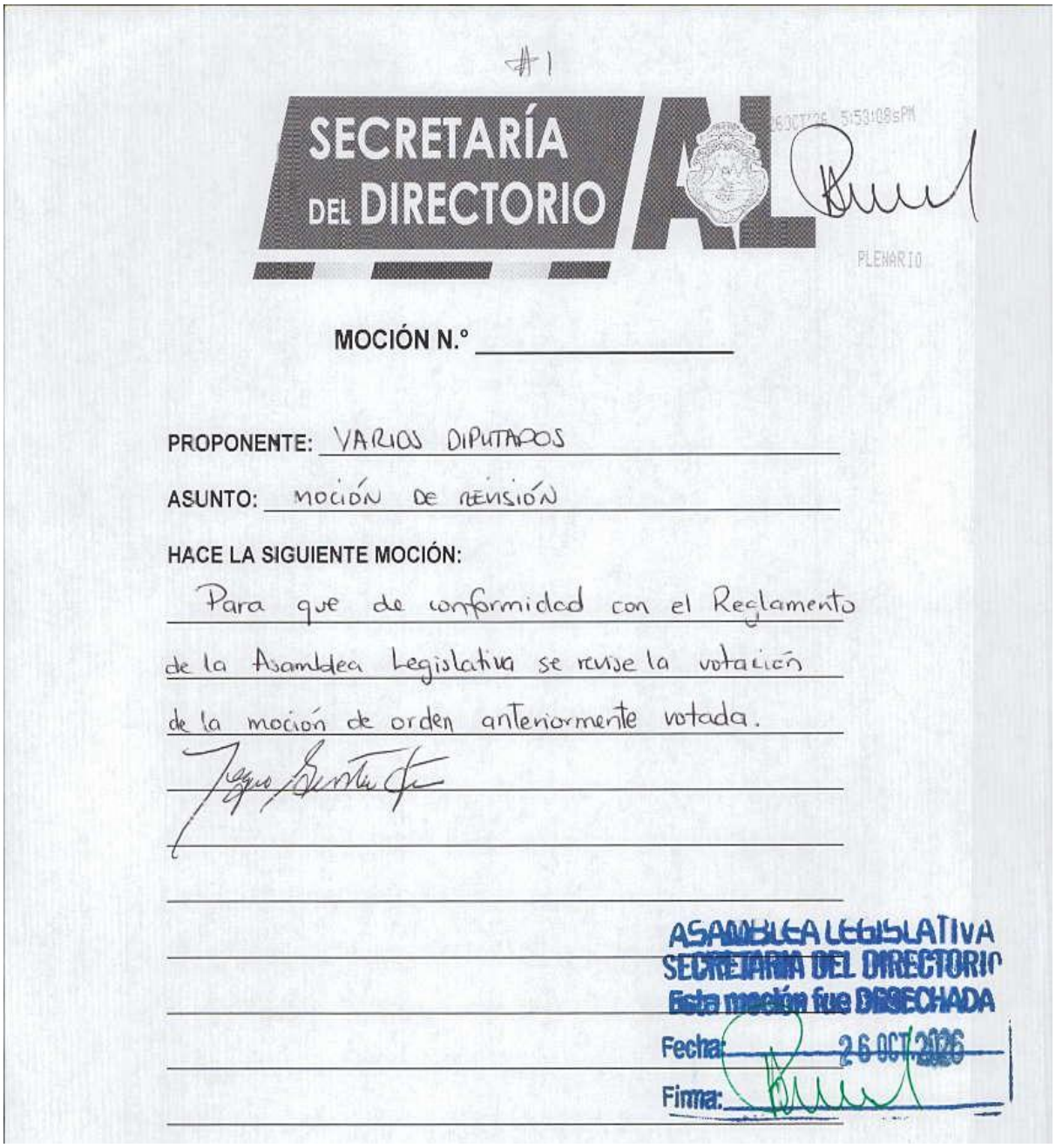
Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Eder Hernández Ulloa	Esmeralda Britton González
Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora
Gréthel María Ávila Vargas	José Miguel Villalobos Umaña	Juan Manuel Quesada Espinoza
Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado	Kattya Mora Montoya
María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales
Nogui Acosta Jaén	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Stephan Brunner Neibig	Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Yara Jiménez Fallas
Zaira Murillo Marín		

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Se han presentado tres mociones de revisión; le pido al señor secretario brindar lectura, por favor.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:



#1

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO AL

26 OCT 26 5:53:08 PM

PLENARIO

MOCIÓN N.° _____

PROPONENTE: VARIOS DIPUTADOS

ASUNTO: MOCIÓN DE REVISIÓN

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación de la moción de orden anteriormente votada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue RECHAZADA
Fecha: 26 OCT 2026
Firma:

#2

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

26007126 5:53:11 p.m.

PLENARIO

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

EXPEDIENTE _____

De varias diputaciones

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recientemente recaída sobre la moción de orden

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue RECHAZADA
Fecha: 26 OCT. 2026
Firma:

#3

MOCION DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

26 OCT 26 5:55:17 PM
PLENARIO

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 5 y en el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción de orden enterror

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 25 OCT. 2026
Firma:

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Vamos a hacer un paréntesis, vamos a darle…, la diputada Román Mora es proponente y la diputada Dobles Camargo es proponente. Así que vamos a darle dos punto cinco, Román Mora, tiene la palabra como proponente.

Entonces, hay que dividir cinco minutos entre tres: uno cuarenta, uno cuarenta, diputada.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Gracias, señora presidenta.

Ahora le voy a hablar a ustedes, gente del pueblo costarricense. ¿Qué les parecería a ustedes si estando en su trabajo, ustedes mismos se dedican a hacer anuncios, a promocionar, a llevar ventas de los productos que hace su prima, su hermana, y promocionarlos en su trabajo?, ¿qué cree que le haría el patrono?, ¿verdad que no lo deja?, ¿verdad que no lo deja que aproveche esos recursos? Y mucho menos si esos recursos son públicos, y muchísimo menos si esos recursos son de la Asamblea Legislativa.

Pero aquí, la fracción de Gobierno, la fracción de Pueblo Soberano hoy dice que va a usar la Asamblea Legislativa para hacer anuncios a sus amigos y amigas en las instalaciones de la Asamblea Legislativa, algo que es un delito, que está en la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito. Esta fracción instrumentaliza el discurso siempre, y, en este caso, está a favor de hacer publicidad en las instalaciones de la Asamblea Legislativa.

Vean ustedes, mientras que unos pocos días antes nada más vinieron a tratar de callar a las fracciones de oposición, porque tienen unos carteles reclamando sobre la democracia, la educación, la salud, en contra del fascismo, en contra del genocidio, a favor de Palestina. Todo eso lo censuran, pero censurar a una diputada que usando su cargo hizo un anuncio en esta Asamblea Legislativa en el Salón de Jefes de Estado, Expresidentes y Expresidentas de la República, eso no es censurable para ellos.

Usar los recursos públicos y otra compañera diputada...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Dobles Camargo, Claudia, uno cuarenta.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias.

Les pido de manera respetuosa que recapaciten su votación, porque realmente los niveles de incoherencia y de intentar que no haya ningún tipo de rendición de cuentas de parte de ninguna persona de Partido Pueblo Soberano son apabullantes. No lo dice esta servidora, lo que sucedió en el Salón de Expresidentes y Expresidenta es contrario a la ley, nosotros como funcionarios, ninguno de nosotros, ni de nosotras, menos si se es abogado, puede alegar desconocimiento de la ley.

Por otro lado, me parece también irresponsable sencillamente echarle la culpa a que había o no había una aprobación de parte de Protocolo. Habría que preguntarle al Protocolo, cosa que nosotros vamos a hacer, si la diputada cuando pidió ese permiso dijo claramente que se iba a tener la participación de una marca comercial y que esa marca comercial iba a tener publicidad, iba a generar videos también propagandísticos dentro del Salón de Expresidentes.

Porque ya hay referencias en donde anteriormente, cuando eso se había manifestado con claridad, se había denegado la utilización del Salón de Expresidentes y Expresidenta. Es decir, eso está prohibido y hay referencias que tenemos aquí mismo en la Asamblea Legislativa anteriores.

Lo que se les está pidiendo con esta moción, compañeros y compañeras, es que prohibamos que eso vuelva a ocurrir, que le digamos al pueblo de Costa Rica que aquí vamos a trabajar con transparencia y probidad, espero su voto.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

En contra, diputados, uno cuarenta también ellos tres.

Don Nogui, como proponente, uno cuarenta.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Muchas gracias, presidente.

Para hablar y comer pescado hay que tener mucho cuidado, porque no solamente tenemos que hablar de los casos que hoy ocupan aquí que se está atacando a una compañera diputada. También tenemos que ver cuando se hacen presentaciones aquí de libros, ah, y hacer promoción de visiones diferentes en relación con posiciones, definición, conferencias, etcétera.

No se vale tampoco utilizar en esos casos recursos públicos, porque aquí esta moción y por eso vamos a votar la revisión en contra y votamos la moción en contra es porque agrega un tema muy interesante. Contenidos dirigidos a la promoción de intereses privados, ¿qué son intereses privados?, ¿qué hacemos aquí cuando llegamos y le damos palestra a la gente que está opuesta al Acuerdo Transpacífico? Y hablamos de la leche y hablamos de otros servicios o eventualmente otros productos. O cuando venimos aquí y hablamos a favor de ciertas ideologías.

Tengamos coherencia, entonces, esta moción no está resolviendo el problema que ustedes dicen que están haciendo, lo único que están haciendo aquí es escarmiento de una diputada. Y les voy a decir, hablen con conocimiento de causa, entiendan qué es lo que escriben y por eso nosotros no estamos dispuestos a votar esta moción.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

En contra, tengo tres personas.

¿Don Antonio, usted es en contra, Antonio Trejos? Por el orden.

Doña Claudia es por el orden.

Román Mora, por el orden.

Entonces, en contra, José Miguel Villalobos, dos punto cinco y seguido, Kattia Calvo, dos punto cinco.

Tiene la palabra, en contra, Villalobos Umaña, José Miguel, dos punto cinco

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Gracias.

El haber votado en contra no hace que esté de acuerdo con todo lo que dijo la diputada Román Mora, es más, yo les dije directamente a doña Marta que me parece que eso estuvo muy mal y creo que estuvo muy mal, pero la solemnidad no solo la tiene el Salón de Expresidentes.

Cuando la diputada Dobles hace una publicidad de una galleta, a nadie le parece mal y eso, no pasó nada ahí con eso, en el lobby de la Asamblea. Y yo creo que entonces debemos, y aquí no es un tema de coherencia, es un tema de tener cuidado, de tener cuidado cómo hacemos las cosas.

Yo creo que, y la galleta es muy buena, por cierto, no voy a decir la marca para no caer yo en lo mismo, pero aquí tengamos cuidado, vamos a ver. El Salón de Expresidentes debería usarse, en mi opinión, solo para actos oficiales, el Salón de Expresidentes y Jefes de Estado, pero, bueno, eso le corresponderá al Directorio resolverlo. Yo creo que doña Marta está clara que quizá faltó un poco de cuidado, de tacto, pero no se trata solo del caso de ella.

Aquí se trata de regular de una manera adecuada y correcta, no solo el uso del Salón de Expresidentes. Creo que debemos tener cuidado ya como utilizar el edificio legislativo para venta de chécheres y de charanga. Aquí de pronto uno llega y se encuentra a venta de frijoles, venta de arroz, venta de galletas, o sea, si parece un mercado las pancartas, de pronto ya parece un mercado aquí la venta de cuanto chunche se le ocurra a alguien.

Y yo creo que ya aquí hay que tener un poco más de cuidado porque mejor regulemos eso de forma más clara y precisa, y que no sea solo el caso que ocurrió, doña Marta, sino en general.

Si no ahorita vamos a tener aquí una persona vendiendo papas en medio del salón de sesiones y me parece que el respeto debemos tenerlo en todo el salón y no solo en el Salón de Expresidentes. Me parece que es mucho más preciso trasladar esto al Directorio y que lo resuelva de una forma más congruente y no quedarnos solo en este caso.

Sé que hay propósitos de ayudarle a gente que quiere vender bienes, pero creo que si no esto va a ser un tenderete y no vamos a poder luego ya salirnos del enredo en el que nos vamos metiendo poco a poco.

Gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias, señor diputado, así va a ser.

Tiene la palabra la diputada Calvo Cruz, Kattia, dos punto cinco.

Diputada Kattia Calvo Cruz:

Sí, muchísimas gracias.

Coincido completamente con don José Miguel Villalobos. Aquí nosotros mismos promovemos, invitamos, coordinamos para que vengan constantemente a presentar libros que se van a vender, a presentar productos que aquí mismos se venden, que nosotros compramos, que nosotros colaboramos para que se vendan.

Entonces, si vamos a regular, que estoy totalmente de acuerdo con que se haga, con que se regule, con que queden claras cuáles son las reglas, entonces hagámoslo, pero hagámoslo bien.

Hagámoslo bien porque tampoco estoy de acuerdo con que se prohíba absolutamente como se pretende hacer porque aquí hay algunos emprendedores que vienen ahí al espejo de agua o que vienen a traer sus cositas, o cuando vienen a hacer la feria de semillas o cuando viene inclusive la gente de Cruz Roja para vender algunos productos para recaudar fondos y eso es válido, eso es absolutamente válido. Y si las reglas no están claras y nadie advierte, pues yo no veo aquí que medie la mala intención.

Aquí el tema es un ensañamiento y una cosa y una majadería con los mismos compañeros de siempre. Es lo mismo, un día sí y el otro también.

Y, lamentablemente, para algunos, nosotros tenemos mayoría entonces no les sale, pero resulta que el otro día la diputada Dobles, que por lo visto no solo el apellido, sino que dobles también son los discursos, salió con la chocochiqui, que no creo que le haya hecho un gran favor, por cierto, a quién la fábrica porque yo por lo menos no la compraría después de eso jamás, nadie le dijo nada, nadie le dijo nada.

Ha sido el vacilón, ha sido el chiqui show y la chiquicookie y la Chocoquqi y nadie ha dicho nada, pero como fue doña Marta Eugenia, entonces sí, entonces sí hagamos una moción de orden y pongamos a doña Marta en evidencia.

No, señor, no señor, ni siquiera come de esas cosas porque ella misma dice que es celíaca.

Entonces pongámonos serios, pongámonos serios y hagámoslas cosas bien, reglamentemos, ordenemos para todo mundo parejo.

Y no compren chocochiquis.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Continuamos con la votación.

Procedemos a votar y seguido les doy la palabra a todas las personas que están en lista.

Cerramos puertas, por favor.

Procedemos a votar con cuarenta y nueve diputadas y diputados. Iniciar votación.

Calvo Cruz, Kattia, votamos; Calderón Calderón, no se encuentra.

Finalizar votación.

Veintinueve votos en contra, veinte a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION MEDIDAS DE USO SALON
EXPRESIDENTES Y EXPRESIDENTA DE LA REPUBLICA

A Favor (Voto: 20)

Abril Gordienko López	Antonio Trejos Mazariegos	Claudia Dobles Camargo
Diana Murillo Murillo	Edgardo Araya Sibaja	Janice Sandí Morales
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	Karen Alfaro Jiménez
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Marco Badilla Chavarría	María Eugenia Román Mora
Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega
Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas	

En Contra (Voto: 29)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Andrea Valverde Palavicini	Anna Katharina Müller Castro
Antonio Barzuna Thompson	Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González
Cindy Murillo Artavia	Daniel Siézar Cárdenas	Eder Hernández Ulloa
Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez	Gerald Bogantes Rivera
Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas	José Miguel Villalobos Umaña
Juan Manuel Quesada Espinoza	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Kattya Mora Montoya	María Isabel Camareno Camareno	Mayuli Ortega Guzmán
Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén	Reynaldo Arias Mora
Roberth Junior Barrantes Camacho	Stephan Brunner Neibig	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	

No-Votación (Total: 1)

Jesús Calderón Calderón

Abrimos puertas.

Muchas gracias.

Previo a darles la palabra a todos, efectivamente, desde el Directorio vamos a delimitar algunas acciones que se desarrollan en el Salón de Expresidentes y Expresidentas.

Seguido tiene el uso de la palabra el diputado Trejos Mazariegos, Antonio.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Gracias, señora presidenta.

Muy agradecido por la intervención de la diputada Calvo Cruz.

Quisiera hacer un llamado al sentido común, no es lo mismo, don Nogui, un libro como este, Encíclica sobre la Custodia de la Persona Humana en el Tiempo de la Inteligencia Artificial, presentar una obra, a vender una bebida energética en el Salón de Expresidentes.

No es lo mismo promocionar negocios particulares a tomarse un vaso de agua y decir y acusarlo de que están promocionando al AyA. Tengamos un poco de sentido común.

Reglamentos vendrán bien, pero lo que tiene que imperar es el sentido común. En este Parlamento venimos a defender ideas y vendrán los agricultores a defender su sustento y el de sus familias frente a lo que ellos consideran, y ellas, la amenaza de la Alianza Transpacífico.

Y vendrán también los importadores a decir, pero a mí me interesa defender mi negocio y bienvenidos sean porque este es un espacio para discutir.

Lo que no se puede es pasar del sentido común al absurdo de decir que no se puede vender bebidas energéticas en el Salón de Expresidentes porque tendrían también que prohibir los libros, prohibir el conocimiento, prohibir a los agricultores y hasta prohibir los vasos de agua. Eso obviamente es absurdo. Por lo demás, bienvenidos sea el sentido común.

Aquí tenemos muchos proyectos de ley que trabajar. Entre esos, transparentar las finanzas y las declaraciones juradas que damos los servidores públicos para que sean, en su contenido esencial, público y de conocimiento de la ciudadanía, para que se sepa quién está recibiendo desde criptoactivos a negocios e invitaciones mal habidas por comerciantes, empresarios e intereses espurios. Eso es lo que tiene que imperar.

Pasemos de estas discusiones insulsas a discutir lo que está y lo que pese y lo que le urge a los costarricenses: el combate a la corrupción, la defensa de sus instituciones y la lucha contra el crimen organizado, por favor.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Aquí me está gritando el diputado Gonzalo Ramírez —que le agradecería muchísimo, diputado, que no me grite de la forma que me gritó— que levante la sesión.

Así que, muchas gracias, y por favor, vamos a…, tenemos que pasar a la segunda parte de la sesión.

Yo le voy a dar la palabra a las personas que están acá y tenemos que pasar a la segunda parte de la sesión.

Así que tiene la palabra la diputada Dobles Camargo, dos minutos.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias, presidenta.

Vea, yo de entrada me doy por satisfecha con que el Directorio pueda hacer una revisión y que deje reglas claras con el uso del Salón de Expresidentes y Expresidenta, porque la moción es muy clara a pesar de que don Nogui quiera tergiversarlo.

Yo le agradezco muchísimo a doña Kattia Calvo que conozca tanto de mi vida, yo lo veo como un halago, exactamente igual que el diputado Wilson que me siguen, yo, de verdad, se los agradezco, lo veo como un halago.

Pero al final del día la moción es muy clara, habla de la no utilización del Salón de Expresidentes y Expresidenta con fines de lucro, es muy sencillo, realmente no tiene mayor sofisticación esa redacción, a pesar de que don Nogui diga que las personas que le escribieron no sabían o no entendían qué estaban escribiendo que también me gustaría que queden actas y preguntarles a las diputadas del Partido Pueblo Soberano si eso, a consideración de ustedes, es o no es violencia política de género.

Talvez, a mí me gustaría preguntarle a don Nogui si usted le parece que decirle a una compañera diputada que no entiende lo que escribe ¿es o no es violencia política de género, don Nogui?

Pero dado que esta conversación ya la superamos y dada la incoherencia con la que el Partido Pueblo Soberano se distingue por accionar todos los días lo que les quiero indicar, es la moción es muy clara no se utilizarán esos espacios con fines de lucro. Ojalá, presidenta, independientemente de cómo vote su fracción, que usted, liderando ese Directorio legislativo pueda poner como regla básica que el Salón de Expresidentes y Expresidenta no se utilicen para que marcas comerciales vengan a lucrar con espacios públicos que pagamos todos los y las costarricenses.

Y aparte, me gustaría, presidenta, que usted llame al orden no solamente cuando le faltan al respeto usted, me parece muy bien que lo haya hecho con el diputado Gonzalo y no cuando otros compañeros…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Román Mora, dos minutos.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Sí, vean, compañeros y compañeras, yo coincido con doña Claudia, con que se regule el uso del salón y se cumpla con la ley que existe desde hace rato que usted no puede usar los lugares públicos para hacer propaganda y negocios para otros privados aprovecharse de los recursos públicos para eso. como ocurrió aquí. Bueno, no importa arréglenlo, arréglenlo, la moción nosotros tenemos claro que la íbamos a perder.

Pero sí es cierto que el diputado Acosta Jaén una y otra vez reitera en actos de violencia política que curiosamente las diputadas del frente nunca se levantan a ver, es una falta de respeto, es un ejercicio de violencia decirle a los firmantes y proponentes de una moción que no entienden lo que escriben, eso es una falta de respeto y es violencia política en este Parlamento, es como decirle usted no sabe qué está pensando.

Realmente, yo creo que deberían realmente formarse en violencia en qué es violencia política qué es violencia de género, porque aquí una y otra vez faltan el respeto.

Y, señora presidenta, estoy con usted, ningún compañero tiene que faltar el respeto ni gritarle a usted desde el lugar que esté qué debe hacer usted como señora presidenta. Y le agradezco mucho que le haya llamado la atención, pero también reitero hay que llamar la atención a todas las diputaciones cuando le faltan el respeto a otras diputaciones.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias a usted.

Vamos a terminar con Ramírez Zamora y le doy la palabra a Segura Artavia, Sigrid.

Diputada Sigrid Segura Artavia:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, vamos a ver, aquí lo que está pasando es lamentablemente lo que pasa cuando el Pueblo Soberano mete las patas. Intentan embarrialar a todo el mundo hasta los emprendedores están saliendo salpicados ya, cuando aquí estábamos hablando de una acción muy puntual. Y, para la gente también que nos ve y nos escucha, les comento qué es lo que está pasando.

Bueno, resulta que una diputada usó recinto legislativo para hacer una actividad, y de paso, promover actividades empresariales de un particular y estamos proponiendo que se regule eso mejor, que se prohíba que el recinto legislativo pueda ser utilizado para favorecer intereses particulares como familiares. ¿Y qué pasó?, bueno, que Pueblo Soberano se opuso a eso.

Entonces, ya no solo quieren utilizar la Asamblea Legislativa para favorecer a familiares, sino también que hoy nos dimos cuenta que están utilizando carros de lujo para favorecerse ellos mismos y cobrárselo al pueblo de Costa Rica, ¿eso es lo que pretenden?, ¿que se normalice aquí la corrupción? Eso es inaceptable, compañeras y compañeras.

Y, déjeme decirle, doña Kattia que aquí no es pobrecitos, compañeros, ¿pobrecitos por qué?, ¿porque no los dejamos cometer actos de corrupción con tranquilidad?, ¿eso es lo que quieren?, ¿que cuando haya un acto de

corrupción nos quedemos callados? Porque si no pobrecitos, pobrecitos perseguimos la corrupción, pobrecitos.

Así que yo quisiera hacer un llamado a que nos enfoquemos en lo que estamos discutiendo y dejemos de estar embarrialando con otros temas que no vienen al caso, aquí nadie está atacando a los emprendedores que, a mí me parece, además, ferias muy bonitas las que han hecho ustedes, compañeros de Pueblo Soberano, compañeros de Liberación Nacional del Frente Amplio, del PUSC y el CAC, que han hecho ferias muy interesantes para promover a los emprendedores.

Son de naturaleza distinta, yo creo que don Nogui eso talvez no lo ha visto, pero son actividades de naturaleza completamente…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Araya Sibaja, dos minutos.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Gracias, señora presidenta.

Buenas noches, señoras y señores diputados; pueblo costarricense que nos ve y nos escucha.

Yo nada más quiero hacer una precisión, porque me preocupó lo que mencionó el diputado Villalobos Umaña sobre traer aquí o no a productores nacionales de frijoles, no podemos decir que eso es un interés particular de los frijoleros, es un interés general del Estado costarricense promover la producción nacional de alimentos.

Me preocupa, también, que entonces se diga que traer aquí un tema sobre el Transpacífico es proteger los derechos particulares de alguien, cuando hay un interés general de debatir sobre un tema que le va a afectar el futuro a cientos de familias costarricenses, que van a condicionar el futuro económico y el futuro de los hijos de sus hijos.

Entonces, cuidado, cuidado, una feria de emprendedores que se traiga la Asamblea, hay un interés general de promover la pequeña y mediana producción, los encadenamientos productivos.

Hay que entender claramente cuándo estamos defendiendo un interés particular, cuando podrían estarse usando fondos públicos para un interés

particular, cuando hay un beneficio particular, y cuando estamos ante el interés general, que, si nos ponemos muy quisquillosos, pues sí, a cada una de esas personas tiene un interés particular de que le compren su cosecha, le compren su producto. Pero existe el interés general de promoverlo, igual que es como promover libros, como promover análisis generales de situaciones.

Entonces, tengamos ese cuidado a la obra de regularlo, eso es la preocupación que quería dejar externada.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Sáenz Núñez, Joselyn, dos minutos.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Gracias, señora presidenta.

Primero que nada, quiero manifestarle mi respaldo hacia su persona y hacia su gestión como presidenta legislativa porque me parece muy sencillo para un compañero diputado levantarse de manera irrespetuosa pegarle cuatro gritos a la señora presidenta de este Plenario pidiéndole que se levante la sesión porque no le gusta lo que está escuchando.

Yo creo que eso, señoras y señores, usted podrá manejar la Comisión de Seguridad y Narcotráfico como le da la gana, pero este Plenario lo maneja doña Yara Jiménez y en mi criterio lo maneja muy bien. Así que, todo mi respaldo, señora presidenta.

Luego, esta discusión se terminó desviando porque casi quisimos un *stand up comedy* aquí, pero sí me parece importante recalcar la coherencia en las acciones y volver a reiterar el llamado a no ejercer violencia contra las compañeras.

Es inaceptable que después de hablar todo lo que hablamos durante la tarde, don Nogui Acosta les diga a las compañeras que no saben o no entienden lo que estaban escribiendo. Y ahí sí otra vez nadie dice nada, utilizando sus propias palabras. Y entonces la respuesta a la moción de doña Claudia y doña Maru es atacar al cuerpo de la señora diputada.

Aquí a nadie le ha faltado el respeto, doña Marta, por una situación que están poniendo sobre la mesa, pero se responde con faltas de respeto hacia las diputadas atacándolas de manera personal. Yo no sé qué es más ridículo y qué más violento que eso.

Entonces, compañeras y compañeros, yo creo que sí vale la pena, de verdad, sentar las barbas en remojo, porque entre lo que hacemos, entre las tres y cuatro y media y lo que ya pasa después de las seis como que no hay mucha coherencia entre lo que está sucediendo, lo que se está diciendo y lo que se está haciendo.

Es inaceptable, repito, que a las compañeras se les ataque al cuerpo por cosas que están argumentando que, en su criterio y comparto, están mal.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Mora Montoya, Kattya.

Diputada Kattya Mora Montoya:

Buenas tardes, compañeros.

Bueno, yo quiero hacer un llamado nada más, muy respetuoso. Yo creo que hay una palabra muy sencilla, y es la palabra perdón, y ofrecer disculpas, nos hubiera ahorrado un montón de horas aquí, con una conversación, o más bien con una discusión insulsa.

Es muy feo que tengan que obligarnos a través de una moción a pedir perdón, es más fácil dejar de lado el orgullo, la soberbia en nuestro corazón, y poder ofrecer las disculpas cuando hemos cometido un error.

O si la persona simplemente se siente ofendida, tal vez usted pensó que no la ofendió, pero la persona se siente ofendida, qué tan malo es decirle discúlpeme, perdóneme, nos cuesta demasiado. Por eso, nos cuesta ponernos de acuerdo en esas cosas tan pequeñas en las grandes imagínese, y los que pierden son los costarricenses.

Y, por otro lado, quiero referirme al uso de las instalaciones. Este edificio le pertenece al pueblo de Costa Rica. Lo limitamos un montón y ahora queremos limitar a los emprendedores, que nosotros, los que hemos hecho ferias, los invitamos a ustedes y no van y no compran, pero ni una cajeta. Pero eso sí, se llenan de discursos... No, yo no digo todos, doña Eugenia, yo estoy hablando. A usted le gusta que la respeten, yo la respeto siempre.

Entonces, yo no digo todos, muchos gracias a Dios van, pero yo digo que no podemos limitar que no se puede usar ni siquiera el espejo de agua para eso, y menos decir que son chucherías o chunches, no, es trabajo, mucho esfuerzo de mucha gente que con eso saca adelante a su familia. Así que, yo quisiera que en eso pudiéramos ser un poco más asertivos cuando nos referimos a estos temas.

Y muchas gracias a los que apoyan los esfuerzos que se hacen desde los diferentes despachos para ayudar a los productores, a los emprendedores…

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Ramírez Zamora.

Diputado Gonzalo Ramírez Zamora:

Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Quiero aclararle lo que sucedió algún momento atrás.

Mi comentario está relacionado con lo que se estaba expresando en este Plenario porque se hablaba de sentido común y todo lo que hemos estado hablando acá o se ofende al sentido común porque debería de llevarse a la sesión de Jefes de Fracción para que se regule como utilizar los diferentes lugares y espacios de la Asamblea Legislativa que no es nuestra, es de todos y todas las costarricenses. Eso también lo tenemos que aclarar.

Yo respeto mucho su trabajo, respeto mucho… la respeto, no solamente por su trabajo sino personalmente, lo que usted hace y yo no quisiera que se malinterpretara y me interesa aclararlo porque valoro la relación de trabajo que nosotros tenemos.

Así que, si usted se sintió ofendida por algo que yo dije, yo lo único que aclaré es tenemos sesión de Seguridad y Narcotráfico, y parecía que

estábamos llevando la discusión hacia momentos de risa que el pueblo costarricense no merece, no nosotros, el pueblo costarricense no merece.

Le ofrezco mis disculpas si se entendió de otra manera, pero eso no es mi intención y respeto su trabajo, respeto el trabajo que usted ha hecho como diputada, como presidente y como persona, como ser humano, porque la conozco también como madre, como esposa y creo que usted es una gran mujer.

Así que, le ofrezco mis disculpas y se malinterpretó, pero esa no fue mi intención.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias por indicarlo, porque yo, con toda honestidad, no acepto gritos ni de propios ni de ajenos. Así que, muchas gracias por la aclaración, diputado.

Y vamos a cerrar los últimos cuatro minutos, diputada Dobles y Gordienko porque necesitamos continuar.

Dobles Camargo.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias, presidenta.

Es para hacer una aclaración porque me parece muy importante poderle aclarar tanto a la diputada Calvo como a la diputada Mora, que han expresado su preocupación, la moción no hace ninguna referencia a las ferias de emprendedores que se hacen en esta Asamblea Legislativa.

Me gustaría que eso quede claro tanto para los compañeros y compañeras como para todas las personas y que queden actas, bajo ninguna circunstancia, doña Kattya, nosotros queremos limitar eso. Es más, hemos participado, hemos promovido y hemos invitado a que la gente venga cuando tenemos emprendedores y emprendedoras y esas ferias se hacen normalmente siguiendo absolutamente todos los procesos de aprobación y protocolo y sea en igualdad y en libertad de condiciones para muchísimas personas, que si no fuera por esos espacios no necesariamente llegarían a un público que está aquí en la Asamblea Legislativa.

Creo que todos tenemos claridad de a qué se refiere la moción; la moción habla de otra cosa, habla de un espacio muy específico, es un espacio que tiene una de las más grandes memorias históricas de la tradición democrática de Costa Rica y merece también un trato de esa dignidad.

Entonces, sí me parece muy importante en el caso de que no se haya interpretado de esa manera, que ustedes tengan absoluta claridad que la moción en ningún momento toca a las ferias de emprendedores ni emprendedoras, no las menciona y habla muy específicamente de un espacio que es el Salón de Expresidentes y Expresidenta que nosotros consideramos que es un espacio de todos los y las costarricenses para libertad de expresión, para el debate nacional y para la promoción de un montón de actividades y un montón de ideas que nosotros podemos propiciar en este espacio.

Pero que eso bajo ninguna circunstancia se tiene que utilizar para efectos comerciales y con fines de lucro para terceros.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gordienko López, dos minutos.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, presidenta.

Quería hacer dos observaciones, en primer lugar que coincido con doña Kattya Mora que si supiéramos disculparnos, en el momento oportuno, nos ahorraríamos montones de estas discusiones y podríamos estar aquí más bien aprovechando el tiempo avanzando con los proyectos de ley que siguen ahí esperando en la lista de proyectos, que debíamos estar discutiendo y votando y eso aplica en privado, no es necesario que siempre las disculpas sean públicas, basta también a veces una disculpa en privado.

Pero creo que a todos nos cae bien esa llamada de atención y debemos aplicarla, pero también cuando se hace una disculpa pública es muy importante mostrar cómo se llama eso…, como reconocer la falta y propósito de enmienda, es decir, no es solo que si usted, doña Yara, se sintió ofendida porque le alzaron la voz y le gritaron desde la barra o desde una curul, es que fue una ofensa independientemente de cómo la sintió usted, es que fue una falta de respeto independiente de cómo usted la sintió y a

veces tratamos de evadir la responsabilidad con esa frase cliché, si usted se sintió ofendida o hago mis disculpas, expreso mis disculpas a quienes se hayan sentido ofendidos, en realidad las disculpas deben ser totalmente objetivas no dependiendo de qué sintió la otra persona.

Si uno reconoce que cometió una falta la reconoce aún si la otra persona no se sintió ofendida. Quiero dejar esa reflexión para todos ya que a menudo, últimamente estamos cometiendo tantos errores en ese sentido, en el trato entre unos y otros.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE (PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIOS - EJERCICIO ECONÓMICO 2027)

EXPEDIENTE N.º 25.803, SEGUNDO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026 Y SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N.º 10.836

Iniciamos la discusión en el trámite del primer debate con la explicación de los siguientes dictámenes, dictamen afirmativo de mayoría del martes 20 de octubre del 2026, firmaron los diputados: Daniel Siézar Cárdenas, Gerald Bogantes Rivera, Gréthel María Ávila Vargas, Cindy Murillo Artavia, Kattia María Ulate Alvarado y Nogui Acosta Jaén.

El segundo dictamen negativo de minoría que tenemos acá es del martes 20 de octubre del 2026, firmaron: la diputada Diana Murillo Murillo, Antonio Trejos Mazariegos, Salvador Padilla Villanueva y María Eugenia Román Mora.

Tienen la palabra los firmantes hasta por quince minutos en conjunto, así que vamos a darle cinco minutos al diputado Padilla Villanueva, Salvador.

Diputado Salvador Padilla Villanueva:

Gracias, presidenta.

Bueno empezamos la discusión de este segundo presupuesto extraordinario y es muy importante explicar que, bueno, este segundo presupuesto extraordinario tiene que ver con el presupuesto que ya está corriendo, el del 2026.

Mi compañera Diana y yo vamos a dar ocho argumentos de por qué este presupuesto extraordinario está mal en todos sus sentidos. El primero de ellos, bueno para hacer el recuento, el 20 de octubre fue dictaminado afirmativamente por la mayoría de la fracción de Gobierno, tienen en la Comisión de Asuntos Hacendarios y, por ende, las otras mociones fueron rechazadas.

Y por más que hicimos el intento no se quiso recibir en audiencia a instituciones a las cuales…, las cuales presentaban los mayores recortes: MEP, Ministerio de Seguridad Pública y Poder Judicial, primer fallo, inconsulto.

Segundo, este presupuesto incorpora una reducción de los ingresos tributarios producto de la recalificación de ingresos, por un monto neto de trescientos setenta y tres mil trescientos noventa millones, un poco más de eso.

Esto, por supuesto, evidencia la necesidad de fortalecer la recaudación, es decir, aquí se nos vino a vender un cuento, desde el Gobierno pasado, de que las finanzas estaban sanas, pujantes y ahora nos encontramos presupuestos ordinarios y extraordinarios con recortes abrumadores.

Es decir prácticamente todo fue una farsa, todo eso…, todo lo que nos vendieron del Estado pujante, con sus finanzas, la realidad es que están quebrando a Costa Rica, esa es la realidad y eso lo refleja este presupuesto extraordinario que además refleja una mala planificación. Una mala planificación, porque tienen que mandar presupuestos extraordinarios para hacer los ajustes que planificaron mal inicialmente en el presupuesto ordinario.

Tercero. Dieciocho instituciones rebajan el contenido presupuestario de plazas vacantes. Esto antes era una norma que con el no uso de esas plazas y el recurso que se ahorraba, se destinaba al combate a la delincuencia y al crimen organizado. Bueno, esto fue eliminado, esta norma fue eliminada en este segundo presupuesto.

También, cuarto y no menos importante, y muy grave. El Ministerio de Seguridad Pública rebaja ar seiscientos sesenta y…, más de cinco mil

seiscientos cuarenta y cuatro millones destinados a la compra de patrullas y motocicletas y más de ochocientos treinta y seis millones para armas largas, chalecos antibalas y armas cortas.

Quinto. Aquí entramos a otro tema sensible y por eso yo digo que las prioridades del Gobierno de verdad que uno no termina de entenderlas, tiene que ver con los cen-cinai. Se rebajan más de cinco mil doscientos cuarenta y cinco millones, de los cuales el cuarenta y seis coma cincuenta y tres por ciento, es decir, dos mil cuatrocientos cuarenta y un millones corresponden a infraestructura de centros de cuido en San Pablo de Nandayure, ojo, para quienes son de Guanacaste, Pilas de Canjel, Tucurrique, a propósito de que aquí le votaron en contra del cantonato, pese a haberse lo prometido en campaña; Ciudad Quesada, San Nicolás de Cartago, ya por si querían seguir golpeando más a la provincia de Cartago y Cañas, Guanacaste.

Esto, creo que refleja las prioridades del Gobierno, unas prioridades invertidas que no atienden las principales necesidades de la población. Ya estamos viendo cómo estamos mandando, aquí están los datos, de cómo estamos mandando desvalidos a los policías de la Fuerza Pública abatirse con los criminales.

Es verdaderamente lamentable, y creo que estas son las cosas que deberíamos estar aprovechando el tiempo para discutir. Estas rebajas, estos tijeretazos, estos recortes ya no son ni recortes, son hachazos que le están metiendo al presupuesto, que lo único que tendrán son repercusiones a corto, mediano y largo plazo para la sociedad costarricense.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Cinco minutos, la diputada Murillo Murillo, Diana.

Diputada Diana Murillo Murillo:

Muy buenas tardes.

Continuando con nuestros argumentos por los cuales estamos en contra de este presupuesto extraordinario, continúo con el punto número 6.

En virtud de esta disminución de los ingresos, el Poder Ejecutivo solicita una rebaja presupuestaria para contener el gasto público. Para cumplir este propósito se incluye una rebaja, escuchen, de sesenta mil ochocientos sesenta y dos millones, de los cuales catorce mil doscientos cincuenta y nueve millones corresponden a un supuesto ahorro generado por la no utilización de plazas. Aquí no hay ningún ahorro, simplemente se recorta lo que no se está usando.

Séptimo. Aunado a lo anterior, un veintiuno punto cincuenta y tres por ciento de esta rebaja total, es decir, trece mil ciento cinco millones, adivinen a quién se lo recortan, nuevamente al Poder Judicial, nuevamente el ataque directo al Poder Judicial. Y de esos trece mil ciento cinco, tenemos que decir que se afecta principalmente al OIJ en su gasto operativo, y es que estamos hablando de cinco mil veinte millones para el Organismo de Investigación Judicial.

Y no nos quedemos atrás, otro ataque a la Fiscalía General con un rebajo, un recorte, un tijeretazo, como quieran llamarlo, de cuatro mil seiscientos ochenta millones.

Esto es lo que no comprendemos. Si el Gobierno requiere trabajar de forma conjunta con el Poder Judicial, con la Fiscalía General, contra la inseguridad que estamos viviendo, ¿por qué se aplican estos recortes en temas operativos? Y es que este recorte no representa una simple disminución del gasto, sino que también amenaza esa infraestructura judicial, compromete obligaciones presupuestarias ya asumidas, y puede traducirse con una menor capacidad de brindar servicios de justicia a la población.

Tal y como lo manifestó la Corte Suprema de Justicia este presupuesto afecta directamente su organización y funcionamiento, por lo que se requerirán treinta y ocho votos para su aprobación final, según la doctrina del artículo 167 de nuestra Constitución Política. Y es que nos están obligando a nosotros, los diputados y diputadas, a meternos en temas meramente administrativos. Eso le corresponde directamente al Poder Judicial resolverlo.

Octavo. Este esfuerzo que se está realizando para contener el gasto también le pasa la factura a la educación superior, y lo hemos dicho en reiteradas ocasiones. Contemplando acá un recorte de mil novecientos ochenta y cuatro millones en recursos destinados a cubrir los gastos de operación nuevamente, aquí no estamos atacando los llamados privilegios, los beneficios, los salarios, o un ataque directo a los rectores.

Estamos atacando directamente a los estudiantes, porque está afectando la operación de universidades públicas de sedes regionales como la UNA, la UCR, el TEC y la UNED, que han manifestado cierres de sedes regionales en caso de que estos recortes se materialicen.

No se puede hablar de eficiencia en el uso de los recursos públicos cuando estos recortes comprometen el funcionamiento operativo de las universidades estatales y pueden limitar su capacidad para cumplir con esas responsabilidades que le fueron encomendadas.

La contención del gasto no puede convertirse en una justificación automática para debilitar la educación superior. Realmente los insto a que analicen bien estos recortes y a dónde van anotados.

Porque si le hubiéramos preguntado a cada uno de ellos dónde podrían recortar para no afectar su funcionamiento, estoy segura que nos hubieran dado una propuesta que no afectara para nada su funcionamiento. Pero no les preguntaron, las mociones de recortes nos llegaron sin ninguna justificación técnica. Eso es lo que estamos denunciando acá.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Cinco minutos, la diputada Román Mora, María Eugenia.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Gracias, señora presidenta.

Hoy ingresa aquí en el Plenario legislativo el segundo presupuesto extraordinario y modificación presupuestaria del 2026, del presupuesto ordinario del 2026, expediente 25.803. Es una modificación presupuestaria y una reforma a la Ley de Presupuesto, una vez más, costarricenses, para recortarles fundamentalmente a programas sociales.

Se le recortan recursos a cen-cinai, se grava lo de las plazas vacantes. Lo de las plazas vacantes hubo una norma de ejecución que se aprobó para el 2026, que se eliminó en el primer presupuesto extraordinario, que era que aquellas plazas vacantes que no se ocupaban, que generaban un saldo en

las distintas instituciones, parte de los recursos que quedaban ahí, se iban a trasladar al OIJ.

¿Para qué? Para que siga vigilando, siga trabajando por la seguridad de todos y todas las costarricenses, para que siga combatiendo el narcotráfico y el crimen organizado.

Era plata que se estaba utilizando para comprar equipos, para comprar chalecos, para combustible, para los vehículos y demás, que son indispensables para el trabajo que hace la Policía Judicial. Bueno, en este presupuesto, segundo extraordinario, también se congelan las plazas vacantes, no se permite que se utilicen y demás.

Pero sí quiero contarles, costarricenses, este segundo presupuesto extraordinario prácticamente no tuvo ninguna discusión en la Comisión de Asuntos Hacendarios.

¿Por qué? Porque el Poder Ejecutivo, entre la mala planificación que hace el Ministerio de Hacienda, como de costumbre, mandó este segundo presupuesto extraordinario justo cuando estábamos viendo el presupuesto ordinario. Entonces no se dieron audiencias, no se convocó a las instituciones y mucho menos se justificaron esas rebajas en los presupuestos a los programas sociales.

Entre esos, preocupa muchísimo, porque fue algo que la fracción de Gobierno tampoco pudo lograr porque no pudimos ver las mociones en Hacendarios, una moción nuevamente presentada por la fracción de Gobierno para recortarle más de ocho mil millones a la educación superior.

Costarricenses, en el 2020 y 2021 no se le giró parte de los recursos acordados para la educación superior, para el FEES, no se les giró a las universidades porque estábamos en pandemia y obligó a que todo el mundo colaborara para atender esa pandemia, quedando el compromiso del Gobierno de pagarle esos recursos a las universidades públicas posteriormente.

Pasaron los años, no se había reconocido la deuda, que es un poco más de sesenta y dos mil millones de colones, y resulta que en octubre, el 29 de octubre del 2025, oigan, el 29 de octubre del 2025, el Gobierno anterior en que el señor Rodrigo Chaves era presidente de la República, en ese periodo, cuatro ministerios, el Ministerio de Hacienda, Mideplán, el Micitt y el MEP, más los cinco rectores de las universidades públicas, más las federaciones de estudiantes, se sentaron y firmaron el acuerdo de la Comisión de Enlace, donde el Gobierno reconocía esa deuda con las universidades, que son

recursos del FEES, y se comprometía a pagárselas en tractos, ocho tractos anuales, aproximadamente de un poco más de ocho mil millones cada uno, siendo el primer tracto a incluir para el presupuesto del 2026.

Y en el presupuesto del 2026, en este que se está ejecutando este año, vienen esos recursos para la educación superior, recursos con los que contaban las universidades públicas, que cuentan las universidades públicas, porque estaba ese compromiso firmado por el mismo…, bueno, por el Poder Ejecutivo del Gobierno del continuismo, donde doña Laura Fernández representaba al Ministerio de Planificación Nacional.

Y ahí se firmó y se asumió el compromiso. En este presupuesto extraordinario no pudieron ver la moción, pero vaya, viene el recorte. Un recorte que también introdujeron...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Para proseguir con el Reglamento, les comento que se han presentado mociones de fondo vía numeral 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden ver en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/25.803/25.803%20Primer%20d%C3%ADa%2026-10-2026.pdf

Por último, les voy a hacer lectura de un par de anuncios que tengo por acá.

Esta Presidencia les comunica que, de conformidad con el 114 del Reglamento legislativo, se asignó a comisión veintiséis proyectos de ley y se reasignaron a comisión dos proyectos de ley, los cuales se harán constar en el acta de la sesión correspondiente para su debida publicidad y divulgación. (Ver anexo 2)

Asimismo, les informo que la señora presidenta de la República, doña Laura Fernández Delgado, nos ha enviado el oficio PRP-01-11-2026, con fecha 23 de octubre del 2026, donde de forma textual nos indica:

Presidencia de la República de Costa Rica

San José, 23 de octubre del 2026
PR-P-0111-2026

Señora
Yara Jiménez Fallas
Presidente
Asamblea Legislativa

Estimada señora,

De conformidad con la regulación del numeral 139 inciso 5) de la Constitución Política, me permito comunicarle que viajaré al Estado de Ciudad del Vaticano, donde su Santidad El Santo Padre me recibirá en audiencia y participaré en una reunión con el Cardenal de Estado.

Asimismo, estaré visitando la ciudad de Madrid, Reino de España donde participaré en la XXX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno y en diversas reuniones con empresarios.

La salida está programada para el 27 de octubre y el regreso será el 06 de noviembre ambas en horas de la tarde.

El señor Francisco Gamboa Soto, Primer Vicepresidente de la República, asumirá la Presidencia de la República en ejercicio durante esos días.

Con toda consideración,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
SAN JOSÉ, COSTA RICA

Laura Fernández Delgado
Presidente de la República

Así las cosas, al ser las dieciocho horas con cincuenta y un minutos levantamos la sesión.

Les agradezco mucho a todos, que les vaya muy bien, que Dios los acompañe.

Yara Jiménez Fallas:
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

Fecha: 26/ octubre /2026
Hora: 12:55:19

Asamblea Legislativa República de Costa Rica
Sistema Integrado Legislativo
PDCR -Control Interno //Fecha Lectura

Página 1 de 1

Total 1

26/10/2026 al 26/10/2026

Datos entrega			Datos sesión		
Proyecto	**Fecha Entrega**	**Tipo Movimiento**	**Fecha**	**Número**	**Tipo Sesion**
26/10/2026	1				
25332	PLENARIO	26/10/2026 Retiro		86	Ordinaria
	AGUILAR VARGAS ANGELA				
	RAMIREZ BOGANTES ALVARO				

Anexo 2:

V°B°

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PROYECTO NUEVO
Oficio SD 034-26-27 del 22 de octubre de 2026

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual la Presidencia de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarle Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADA DELGADO RAMÍREZ, CAROLINA. "LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL TURISMO MEDIANTE LA FORMALIZACIÓN DE LA OFERTA DE SERVICIOS TURÍSTICOS; REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2, 4, 5, 38, 40 Y 41 DE LA LEY ORGANICA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO, LEY N.º 1917 DEL 9 DE AGOSTO DE 1955, Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 25.553 asignado a COMISION ESPECIAL DE TURISMO.

Atentamente,

EDEL REALES NOBOA
GERENTE

R/ Paula Sanabria Ramírez 26-10-2026 18:11 p.m.

V° B°

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 035-26-27 del 26 de octubre de 2026

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales la Presidencia de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., les ha asignado la Comisión que a continuación se indica:

1) DE LA DIPUTADA WARD HUDSON, KRISTEL LIZETH. "LEY PARA LA INTEGRACIÓN TURÍSTICA, COMERCIAL Y URBANA DEL CASCO CENTRAL DE LIMÓN Y EL PROYECTO MARINA Y TERMINAL DE CRUCEROS DE JAPDEVA, MEDIANTE ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 9 DE LA LEY N.º 9047.". EXPEDIENTE Nº 25.827. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO.

2) DE LA DIPUTADA SANDI MORALES, JANICE PATRICIA. "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 44 TER, Y EL TRANSITORIO, A LA LEY N.º 7472, LEY DE PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA Y DEFENSA EFECTIVA DEL CONSUMIDOR, DE 20 DE DICIEMBRE DE 1994, Y SUS REFORMAS, PARA INCORPORAR LA PROTECCIÓN DE LA PERSONA FIADORA EN OPERACIONES DE CRÉDITO DE CONSUMO". EXPEDIENTE Nº 25.828. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

3) DEL DIPUTADO TREJOS MAZARIEGOS, ANTONIO Y OTROS. "LEY PARA FORTALECER LA COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA MEDIANTE LA EXCLUSIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA) DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL". EXPEDIENTE Nº 25.831. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

4) DE LA DIPUTADA GORDIENKO LOPEZ, ABRIL. "LEY PARA LA DEFENSA DE LA LIBRE DETERMINACIÓN ELECTORAL: REFORMA AL ARTÍCULO 279 DEL CÓDIGO ELECTORAL". EXPEDIENTE Nº 25.832. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

5) DE LA DIPUTADA GUADAMUZ ROSALES, NAYURIBE. "DESAFECTACIÓN DEL RÉGIMEN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUITECTÓNICO DEL PUENTE REAL DE LIBERIA". EXPEDIENTE Nº 25.834. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

R/ Paula Sanchez Ramirez 26-10-2026 18:11pm.

6) DEL DIPUTADO MORA FALLAS, ARIEL ALFONSO. "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS VETERINARIOS OFICIALES DE COSTA RICA". EXPEDIENTE Nº 25.835. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

7) DEL DIPUTADO ACOSTA JAEN, NOGUI. "LEY PARA FORTALECER EL CONTROL Y LA TRAZABILIDAD DE LAS ARMAS INSCRITAS PARA USO DEPORTIVO". EXPEDIENTE Nº 25.836. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

8) DE LA DIPUTADA MORA VEGA, VIANEY BRIYITH Y OTROS. "LEY PARA DECLARAR EL 16 DE MARZO COMO DÍA NACIONAL DE LA PERSONA TRABAJADORA DE LA SEGURIDAD SOCIAL". EXPEDIENTE Nº 25.837. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

9) DEL DIPUTADO PADILLA VILLANUEVA, SALVADOR Y OTROS. "LEY DE PROMOCIÓN DE LA SALUD NUTRICIONAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS". EXPEDIENTE Nº 25.838. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

10) DEL DIPUTADO BADILLA CHAVARRIA, MARCO FRANCISCO. "MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO LEY Nº8204 DEL VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DE 2001". EXPEDIENTE Nº 25.840. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

11) DE LA DIPUTADA ULATE ALVARADO, KATTIA MARIA. "REFORMA DEL ARTÍCULO 214 BIS DE LA LEY 4573, CÓDIGO PENAL, DE 04 DE MAYO DE 1970". EXPEDIENTE Nº 25.841. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

12) DEL DIPUTADO BOGANTES RIVERA, GERALD. "LEY DE CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO". EXPEDIENTE Nº 25.843. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

13) DEL DIPUTADO BARRANTES CAMACHO, ROBERT JOHSAN. "LEY DE REFORMA DE LA LEY DE TRÁNSITO PARA PREVENIR Y SANCIONAR CONDUCTAS ESPECÍFICAS DE INTIMIDACIÓN VIAL". EXPEDIENTE Nº 25.844. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

14) DEL DIPUTADO BARRANTES CAMACHO, ROBERT JOHSAN. "LEY QUE AMPLÍA EL DERECHO A LA DESCONEXIÓN MÁS ALLÁ DEL TELETRABAJO Y PROTEGE EL DESCANSO LABORAL". EXPEDIENTE Nº 25.845. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.

15) DEL PODER EJECUTIVO. "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 4 BIS A LA LEY CONSTITUTIVA DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, LEY N°2726 DEL 14 DE ABRIL DE 1961 Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY GENERAL DE AGUA POTABLE, LEY N°1634 DE 18 DE SETIEMBRE DE 1953, Y DEL ARTICULO 4 PRESTAMO BCIE PARA II ETAPA ACUEDUCTO METROPOLITANO Y OTRAS OBRAS, LEY N°5595 DE 11 DE DICIEMBRE DE 1974". EXPEDIENTE Nº 25.846. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

16) DE LA DIPUTADA ORTEGA GUZMAN, MAYULI. "REFORMA AL ARTÍCULO 280 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 280 BIS DE LA LEY N°4573, CÓDIGO PENAL DE 4 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS". EXPEDIENTE Nº 25.848. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

17) DE LA DIPUTADA ESQUIVEL RODRIGUEZ, MARTA EUGENIA. "FORTALECIMIENTO TÉCNICO Y DESPOLITIZACIÓN DE LA GOBERNANZA DE LA SEGURIDAD SOCIAL". EXPEDIENTE Nº 25.850. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

18) DE LA DIPUTADA MORA MONTOYA, KATTIA ALEJANDRA. "DEROGATORIA DE LA LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO CÍVICO DEL BICENTENARIO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA". EXPEDIENTE Nº 25.851. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

19) DE LA DIPUTADA ESQUIVEL RODRIGUEZ, MARTA EUGENIA. "LEY PARA LA DESAFECTACIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL CONDOMINIO HORIZONTAL RESIDENCIAL LA HOJA DORADA". EXPEDIENTE Nº 25.853. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

20) DEL DIPUTADO MORA RUIZ, ROYNER Y DE LA DIPUTADA ESQUIVEL RODRIGUEZ, MARTA EUGENIA. "LEY PARA SANCIONAR LA COMERCIALIZACIÓN ILÍCITA DE MEDICAMENTOS Y LA FACILITACIÓN DEL DOPAJE EN EL DEPORTE: ADICIONES A LA LEY GENERAL DE SALUD, N.°5395, DE 30 DE OCTUBRE DE 1973, Y AL CÓDIGO PENAL, N.°4573, DE 4 DE MAYO DE 1970".

FACILITACIÓN DEL DOPAJE EN EL DEPORTE: ADICIONES A LA LEY GENERAL DE SALUD, N.°5395, DE 30 DE OCTUBRE DE 1973, Y AL CÓDIGO PENAL, N.°4573, DE 4 DE MAYO DE 1970". EXPEDIENTE Nº 25.854. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

21) DE LA DIPUTADA GORDIENKO LOPEZ, ABRIL. "LEY PARA LA JUSTICIA REPRESENTATIVA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN LA COMISIÓN NACIONAL DE VACUNACIÓN Y EPIDEMIOLOGÍA (CNVE)". EXPEDIENTE Nº 25.855. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.

22) DE LA DIPUTADA MATAMOROS MONTOYA, KAROL VANESSA Y OTROS. "REFORMA DEL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N.º 8776, LEY DE EXONERACIÓN A LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS COMUNALES (ASADAS), DE 14 DE OCTUBRE DE 2009 Y ADICIÓN DE DOS NUEVOS INCISOS AL ARTICULO 9 DE LA LEY N.º 6826, LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DE 8 DE NOVIEMBRE DE 1982". EXPEDIENTE Nº 25.856. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

23) DE LA DIPUTADA MATAMOROS MONTOYA, KAROL VANESSA Y OTROS. "LEY DEL RÉGIMEN TRANSITORIO PARA LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS COMUNALES (ASADAS) EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DIGITAL UNIFICADO CONTENIDO EN LA LEY N.º 9986, LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DE 27 DE MAYO DE 2021". EXPEDIENTE Nº 25.857. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

24) DE LA DIPUTADA ALFARO JIMENEZ, KAREN TATIANA. "FORTALECIMIENTO DE LAS AGENCIAS REGIONALES DE DESARROLLO (REFORMA INTEGRAL A LA LEY N.º 10.096 DESARROLLO REGIONAL DE COSTA RICA).

". EXPEDIENTE Nº 25.858. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

25) DE LA DIPUTADA ALFARO JIMENEZ, KAREN TATIANA Y OTROS. "DECLARATORIA DEL 7 DE DICIEMBRE COMO EL DÍA NACIONAL DE LA MIEL DE ABEJA Y PROMOCIÓN DE SU CADENA DE VALOR SOCIOAMBIENTAL". EXPEDIENTE Nº 25.859. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.

26) DEL DIPUTADO BARRANTES CAMACHO, ROBERT JOHSAN. "LEY DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA AGRAVAR LAS SANCIONES POR EL OCULTAMIENTO INTENCIONAL DE LA IDENTIDAD EN MANIFESTACIONES PÚBLICAS". EXPEDIENTE Nº 25.860. Pasa a estudio de la COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

Atentamente,

EDEL REALES NOBOA

GERENTE

V° B°

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PROYECTO NUEVO
Oficio SD 036-26-27 del 22 de octubre de 2026

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual la Presidencia de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe reasignarle a la Comisión para su estudio, a saber:

1) DE LA DIPUTADO VARGAS RODRIGUEZ LUIS DIEGO. " LEY PARA REGULAR LA UTILIZACIÓN TEMPORAL DE GRÚAS TORRE Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES MEDIANTE SISTEMAS DE ANCLAJE. ANTES DENOMINADO: LEY PARA REGULAR LA UTILIZACIÓN DE GRÚAS TORRE Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES MEDIANTE SISTEMAS DE ANCLAJE.". EXPEDIENTE N° 23.473 reasignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

Atentamente,

EDEL REALES NOBOA
GERENTE

R/ Paula Sandoval Ramírez.
26-10-2026 18:11 pm.